



**ESCUELA DE POSGRADO
TESIS**

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO
QR COMO NUEVO MECANISMO DE SEGURIDAD
EXTRAPROTOCOLAR PARA NOTARIAS EN
TUMBES**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL**

Autora:

Bach. Morante Santos Ana Claudia Brigitte

<https://orcid.org/0000-0001-5169-1911>

Asesora:

Dra. Barturen Mondragon Eliana Maritza

<https://orcid.org/0000-0002-0458-1637>

Línea de Investigación:

Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para enfrentar
los desafíos globales

Sublínea de Investigación:

Derecho público y derecho privado

Pimentel – Perú

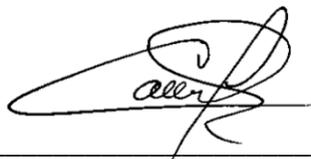
2024

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QR COMO NUEVO
MECANISMO DE SEGURIDAD EXTRAPROTOCOLAR PARA NOTARIAS EN
TUMBES**

APROBACIÓN DE LA TESIS



Dra. Cabrera Cabrera Xiomara
Presidente del jurado de tesis



Mg. Cardenas Gonzales Jose Rolando
Secretario del jurado de tesis



Dra. Barturen Mondragon Eliana Maritza
Vocal del jurado de tesis



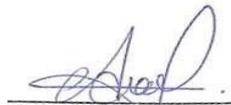
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la DECLARACIÓN JURADA, soy(somos) estudiante (s)del Programa de Estudios de **Maestría en Derecho Notarial y Registral** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QR COMO NUEVO MECANISMO DE SEGURIDAD EXTRAPROTOCOLAR PARA NOTARIAS EN TUMBES

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Ana Claudia Brigitte Morante Santos	DNI: 72637987	
-------------------------------------	---------------	---

Pimentel, 28 de febrero de 2024.

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

MORANTE SANTOS-turnitin.docx

RECuento DE PALABRAS

14256 Words

RECuento DE CARACTERES

76936 Characters

RECuento DE PÁGINAS

54 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

91.7KB

FECHA DE ENTREGA

Jun 27, 2024 5:39 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 27, 2024 5:40 AM GMT-5

● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

ÍNDICE

Dedicatoria.....	viii
Agradecimiento.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Justificación e importancia del estudio	16
1.4. Objetivos	18
1.5. Trabajos previos.....	18
1.6. Bases teóricas relacionadas con el tema	26
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	39
2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación.....	39
2.2. Escenario de estudio	39
2.3. Caracterización de sujetos	40
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
2.5. Procedimientos para la recolección de datos	42
2.6. Procedimiento de análisis de datos	43
2.7. Criterios éticos.....	43
2.8. Criterios de rigor científico.....	44
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
3.1. Resultados.....	45
3.2. Discusión de resultados.....	54
3.3. Aporte práctico.....	58
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63

4.1	Conclusiones	63
4.2	Recomendaciones.....	64
	REFERENCIAS.....	65
	ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Codificación de entrevistados	45
Tabla 2 Necesidad de revisión de identificación	46
Tabla 3 Necesidad de revisión de documentación	46
Tabla 4 Necesidad de identificación del usuario	47
Tabla 5 Necesidad de la seguridad del registro documentario	48
Tabla 6 Necesidad de la identificación al usuario	48
Tabla 7 Necesidad de almacenamiento de una base de datos de registros de contratos	49
Tabla 8 Implementación de un código QR por su alta capacidad y estado optimo a beneficio de la seguridad jurídica.....	50
Tabla 9 Necesidad de implementar el código por su rapidez a beneficio de la seguridad jurídica	51
Tabla 10 Necesidad de implementar este código por su rapidez	52
Tabla 11 Necesidad del tiempo de procesamiento c. Qr de 128 caracteres	52
Tabla 12 No es tan optimo	53
Tabla 13 Apto procesamiento	54

Dedicatoria

A la niña más hermosa e inteligente del mundo, mi fortaleza, mi
inspiración aquí, allá y a donde voy, mi bella Ainhoa G.

A mi compañero de vida Franco Abt, mi modelo de fuerza, amor y
lealtad

A mi amado Magnus que me guía desde el cielo, mi bello y eterno
guardián ...

Y a mis pequeños Maia, Ares y Luna

Agradecimiento

A lo más sagrado que la vida me ha regalado, mi hermosa
familia

A mis queridos abuelos, Italo y Enriqueta

Mi querida tía Jessica por su paciencia y acojo en su cálido
hogar

A mis amigos Yanina y Juzepy por su amistad

Al Dr. Javier Ruperto Rojas por su motivación a alcanzar mis
metas profesionales, siempre gracias.

RESUMEN

Se estableció como objetivo justificar la implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes, 2023. Tras la superación de la covid19 y el masivo avance tecnológico miles de personas tuvieron que extraer los aspectos más positivos de cada situación; ante ello se aumentó el uso constante de la tecnológica. Ubicándonos en el plano notarial la presente investigación busca mejorar la seguridad jurídica de la que gozan los instrumentos notariales específicamente en los tramites extraprotocolares, así mismo busca reducir la excesiva carga procesal que tienen los asistentes notariales y habiendo precisando que existe un mecanismo rápido y de bajo costo que pueda brindar una solución. Tras la aplicación de la entrevista la población coincidió con la necesidad de que se implemente un nuevo mecanismo de seguridad y también eligieron como mejor opción al código Qr con más almacenamiento y de última creación. Concluyendo en que los documentos extraprotocolares se encuentran en estado vulnerable puesto que no gozan de los mismos mecanismos de seguridad que los protocolares, indicando también que la Ley del Notariado no obliga a ninguna de las partes a guardar un registro del trámite o a realizar evaluaciones exhaustivas para poder acceder a la tramitación. Podemos afirmar también que se puede adaptar 3 tipos de códigos Qr sin embargo la población mostro más aceptación por el código Qr que cuenta con 7089 caracteres de almacenamiento y velocidad de procesamiento.

Palabras Clave: Adaptación QR, protocolar, seguridad jurídica.

ABSTRACT

The objective was to justify the implementation of the Qr code as a new extra-protocol security mechanism for notaries in Tumbes, 2023. After the overcoming of the covid19 and the massive technological advance, thousands of people had to extract the most positive aspects of each situation; in view of this, the constant use of technology increased. In the notarial sphere, this research seeks to improve the legal security of notarial instruments, specifically in extra-protocol procedures, and to reduce the excessive procedural burden on notarial assistants, and to make it clear that there is a quick and low-cost mechanism that can provide a solution. After the application of the interview the population agreed with the need for a new security mechanism to be implemented and also chose the Qr code with more storage and the latest creation as the best option. They concluded that extra-protocol documents are in a vulnerable state as they do not have the same security mechanisms as protocol documents, also indicating that the Notary Law does not oblige any of the parties to keep a record of the procedure or to carry out exhaustive evaluations in order to be able to access the procedure. We can also state that 3 types of Qr codes can be adapted, however the population showed more acceptance for the Qr code which has 7089 characters of storage capacity.

Keywords: QR adaptation, protocol, legal security.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Se conoce que la cultura romana siempre estuvo un paso delante, puesto que tenían alto conocimiento religioso, buen lenguaje y expresión oral, además de contar con amplios conocimientos jurídicos. Fue también una cuna de pensadores, se presume que en esta etapa se creó la tabla donde se plasmaron los acuerdos de papiro en pergaminos (Verástegui, 2021).

Por ello es difícil determinar el comportamiento del ser humano sin previamente estudiar el ámbito en el que se desarrolla, irónicamente nuestra vida diaria está ligada al ámbito digital; los oficios notariales no son ajenos a esta nueva era, producto de ello se ha tenido como resultado la aplicación de nuevos mecanismos digitales que revolucionan la tramitación, además de proporcionar resultados más rápidos y eficaces (Gil, 2021).

Se tiene conocimiento de que en ocasiones existe alta demanda de tramitación notarial por ende los asistentes notariales se encuentren sobrecargados, ante ello resulta evidente que aún con los mecanismos de seguridad que se tienen, estos sean vulnerados, hemos escuchado casos de falsificación de documentos, suplantación de identidades, entre otros (Zijia, 2022); entonces al tener un incremento negativo resulta necesario implementar un mecanismo que permita obtener la identificación, recopilación y transmitir de manera rápida un documento. En mérito a ello se crean los códigos de barras bidimensionales, siendo percibidos por la sociedad como un conjunto de tecnologías de información, con alta accesibilidad (Chango, 2020).

Recientemente los códigos Qr, se han convertido en un mecanismo de tecnología que permite almacenar información de manera rápida, esta inmersión de tecnología ha traído impactos positivos puesto que se logran obtener resultados rápidos y eficaces. En los casos en donde se emplean materiales físicos como por ejemplo las impresiones, este código QR puede

mantener su funcionamiento puesto que se emplean solo 2 colores, es decir: blanco y negro, los cuales mantienen una estructura en forma de laberinto, puesto que tiene un canal de nivel intermedio y de alto desarrollo de medios cruzado (Zijia, 2022).

A diario somos testigos del desarrollo acelerado de las tecnologías informativas y comunicativas, quedando claro que las tecnologías de la información y la comunicación han generado cambios importantes en la organización de las empresas tanto públicas y privadas (Ali, 2020).

Debido al desarrollo reciente de Internet, los medios de todo el mundo se encuentran altamente influenciados por el mismo, por ello la publicidad de los periódicos estadounidenses está disminuyendo año tras año, así como los medios impresos, puesto que la venta de noticias en papel físico ha disminuido. Como una nueva forma de comunicación basada en medios técnicos, tenemos las nuevas tecnologías y programas digitales como los códigos Qr que suplen los medios antiguos impresos (Angulo, 2021).

Actualmente la labor del notario es considerada como un filtro entre un ciudadano y una institución, pues se presume que a través de él se aplica la verificación y licitud de un trámite, por ejemplo, cuando se solicita como requisito adjuntar una copia legalizada de DNI o de una declaración jurada, entendiéndose que esos son los trámites más sencillos, también se hace referencia a los más rigurosos donde requieren más exigencia por parte del notario (Apaza, 2019).

En nuestro país las notarías son entes privados, pero con ejercicio público dirigidos estrictamente por el notario, considerado como un sujeto investido de fe que goza de alta credibilidad ante los distintos tipos de contratos que celebra, pudiendo también asesorar a las personas que recurren a su despacho, solicitando quizás la redacción de una escritura, custodia de documentos, entre otros, ejerciendo siempre su carrera con mucha ética profesional (Pérez, 2019).

Es un funcionario público aun si su desarrollo es de forma independiente, naciendo así el termino de “Notario público” (Rengifo, 2022). Latentemente los ciudadanos se encuentran expuestos a muchas situaciones que ponen en riesgo la seguridad jurídica, existiendo muchas causas, como, por ejemplo: el mal actuar de una persona y la comisión de actos ilícitos tanto contra el ciudadano como para el notario, pudiendo ser de forma civil o penal, de manera directa o indirecta, pudiendo llegar a causar un grave daño contra los que resulten ser víctimas de estas personas (Silva, 2019).

Nacen muchas interrogantes, como ¿por qué los documentos protocolares si gozan de registros tanto físicos como sistemáticos? ¿Quizás podrían considerarse más importantes?, ¿No hay necesidad de guardar copia de la tramitación de un documento extraprotocolar? Se sabe que los documentos extraprotocolares son las legalizaciones de copias y firmas, transferencia de posesiones mediante contrato privado de compraventa de bienes o armas fuego, etc. (Rivera, 2021).

Hacemos hincapié a 2 situaciones:

SITUACION 1: Una persona legalizó una declaración jurada hace 2 meses y su empleador le solicita una copia, el recurrente acude al oficio notarial y manifiesta su solicitud. Como se sabe no se guarda copia alguna de este procedimiento resultando ser para el notario, asistente notarial y ciudadano imposible de solucionar. El notario podrá avalarse en el DL N° 1049 “Ley del Notariado” puesto que no obliga al notario guardar ningún registro sobre los documentos extraprotocolares, dejando sin solución al recurrente.

SITUACION 2: Un empleador requiere que se le confirme si sus trabajadores legalizaron un documento en una determinada notaria, se apersona a la oficina, posteriormente es atendido y se le indica que no podrán brindarle una copia ya que la notaría no guarda registros, tampoco habrá credibilidad al 100% de que sí se realizó ahí y es probable que el notario manifieste lo mismo que en la situación 1, ya que lo estipulado en el DL N° 1049 “Ley

del Notariado” es muy general y obviamente no brinda especificidad sobre estos tipos de situaciones (Morante, 2019)

Las tecnologías juegan un papel importante en la sociedad y el conocimiento, por ello las organizaciones no son una excepción, ya que diariamente generan información y las tecnologías de la información deben ser capaces de procesarla de manera efectiva. Medios suficientes y efectivos con ideas para ajustar sus metas de mejora de procesos y de reducción de costos (Torres, 2019)

En el departamento de Tumbes se cuenta con 9 oficios notariales, distribuido en 3 provincias; al realizar la tramitación de un documento extraprotocolar todos los oficios siguen el mismo patrón, es decir, evalúan la documentación, constatan la viabilidad y proceden a tramitar el documento, realizando la entrega y así sucesivamente con toda la documentación que ingresa a diario.

Sin embargo, como se precisa anteriormente no se guarda un registro sistemático del trámite por considerarse poco necesario y los notarios hallan justificación en que el artículo que hace referencia a los documentos extraprotocolares no exija mayor seguridad en su tramitación ni tampoco exige un registro que guarde esta información, es decir en concordancia con lo que indica el Decreto Legislativo N° 1049 brinda un concepto amplio y demasiado genérico, lo que conlleva a que cada notario interprete bajo su criterio la forma de tramitación de los documentos extraprotocolares.

Se definió como objeto de estudio determinar la implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes, 2023. Como campo de investigación se tendrá a los miembros colegiados en el ICAT.

1.2. Formulación del problema.

¿Ante la vulnerabilidad de los documentos extraprotocolares resulta necesario

implementar el código Qr como nuevo mecanismo de seguridad jurídica para notarias en Tumbes,2023?

1.3. Justificación e importancia del estudio

Basado en el uso de la tecnología actual y el almacenamiento de información nítida, se logró obtener un sistema de escaneo e impresión del código Qr en el documento tramitado, logrando que los asistentes notariales, brinden una copia del documento en cuestión de segundos y así se obtenga información general y específica del trámite y de los intervinientes.

Existiendo también los siguientes aportes:

A. Práctico: Actualmente las notarías cuentan con sistemas de seguridad como: sellos de agua, hojas membretadas, sticker de seguridad, rubrica propia de la notaría, y finalmente la firma del notario. En los documentos protocolares, este tipo de mecanismos de seguridad obligatoriamente es aplicado. La implementación del código de barras como uso obligatorio en los documentos tramitados considerados extraprotocolares, permitiría a través de una aplicación confirmar si el trámite realizado es auténtico, además se crearía un orden cronológico, donde se podría obtener un duplicado de documento y un control sistemático que permitiría en un tiempo a futuro verificar si se realizó el trámite en la notaría.

A. Metodológico: Se pretende que la investigación sirva como guía, facilitando el análisis y la comparación con otros estudios de tal manera que en cada investigación se obtenga más información y una implementación eficaz del código Qr.

A. Social: Hemos podido apreciar que el conocimiento en nuestra sociedad sobre la tramitación notarial es un poco resumido, por tal motivo es que se sugiere que la propuesta de investigación se desarrolle mediante un sistema de escaneo para almacenar información que posteriormente será utilizada y sobre todo se contribuya a

la lucha contra la falsificación de documentos.

La N. Científica: El autor (Apaza, 2019) postula a su teoría sobre implementar un archivo sistemático en la región de Puno, que incluye el periodo del 2012 hasta el 2016, donde se propone que tras la problemática que se tenía en la oficina Registral de Puno, en donde no había un archivo tecnológico de control e identificación de tramites o usuarios.

Siendo documentos que se tenían que ingresar manualmente, tomando la iniciativa de que se desarrollase un sistema de registros notarial, a través del sistema Vagrant (docker) para una búsqueda rápida y de recuperación de información inmediata, reflejando los resultados en un aproximado de 369,724(escrituras públicas), 17, 721(datos específicos de personas jurídicas como municipalidades, empresas, etc.) y cerca de 449,128(datos de los usuarios). El estudio aplicado ha sido exhaustivo gracias al diseño a aplicar mediante uso de UML, con añadidura de base de datos, es decir un buen soporte y también un sistema trigger en MySQL. Se inicio con la versión 4 de PHP y luego se adoptó la versión 5 PHP, queda claro que después de terminado el proceso, es el soporte del sistema el que permite un buen funcionamiento o un excelente funcionamiento, ya que en el transcurso de los años no ha necesitado de algún cambio significativo.

Basado en ello podemos afirmar que de adoptarse el código Qr en notarias se tendría un excelente resultado, en primera línea en beneficio del notario, de los asistentes notariales y de los usuarios. Los resultados de la moderna investigación aplicada reflejan un panorama claro de los resultados positivos que se tuvieron al aplicar esta nueva tecnología, no solo habrá más seguridad para estos documentos si no también habrá mucho orden, que permitirá que las búsquedas sean rápidas y eficaces, es decir en cuestión de segundos aparecerían los datos exactos de lo que se buscaba,

teniendo así un excelente ambiente laboral, ya que tanto los trabajadores como los usuarios tenían conformidad con el nuevo mecanismo empleado, por tanto resulta importante y necesario aceptar las propuestas sobre cambios tecnológicos a beneficio de la sociedad en conjunto ya que son los ciudadanos los que más requieren de estos tipos de trámites.

La presente investigación se posiciona como una de las más innovadoras de la historia por lo que aplicar en el sistema notarial sería un impacto positivo.

1.4 Objetivos

Objetivo general

Justificar la implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes,2023.

Objetivos específicos

- i. Determinar la necesidad de implementar un sistema que brinde seguridad jurídica extraprotocolar en notarias.
- ii. Fundamentar la importancia de la seguridad jurídica de los tramites extraprotocolares en las notarías.
- iii. Diseñar la implementación de un código QR para brindar seguridad jurídica en las notarías.

1.5. Trabajos previos

En Colombia Rappy (2022) refirió como objetivo proporcionar a los visitantes una herramienta para conocer los ejemplares y fomentar un mayor interés por coleccionar y ordenar empleando el código Qr, el método utilizado es aplicable según CONCYTEC. Como resultado

indicaron valorar como positiva la adopción de los códigos QR y tras comentar los datos obtenidos queda claro que el código permite guardar información que luego se mostrará en un proyecto informático y guardar cualquier información con un orden superior. Logrando brindar características para cada ítem de este estudio, permite además diagnosticar la situación a partir de la información que mantiene el Jardín Botánico Reinaldo Espinosa (JBRE) para sus visitantes. Se presumía que no podían comprender adecuadamente las especies que se encuentran allí o los servicios turísticos ofrecidos por JBRE. También permite la creación de una matriz que contiene información sobre las 383 especies de flora que se encuentran en los senderos del arboreto utilizando fuentes primarias y secundarias. Este grupo de especies constituye la primera etapa de trabajo. A partir de la información recopilada, se generó el código QR correspondiente, que enlaza con toda la información relevante sobre la especie (incluidas sus imágenes). Concluyendo en que sí se cumplió su objetivo de permitir que los visitantes obtengan información más detallada sobre las especies JBRE, lo que resulta en actividades de aprendizaje más relevantes.

En España el autor Zijia (2022) tuvo como objetivo explorar en profundidad el mecanismo de funcionamiento, las características y el proceso de desarrollo de los códigos QR y hacerse una idea sobre los códigos QR. Este método distribuye dos cuestionarios a diferentes grupos de personas para comprender el statu quo y el futuro desarrollo sostenible de los códigos QR.

El autor realizó una encuesta de un mes entre junio de 2022 y julio de 2022, el motivo de utilizar dos cuestionarios fue para comparar el mejor uso de códigos QR en España y China. De esta forma se obtuvieron resultados que contribuyeron a un mejor desarrollo de los códigos QR en España. Los resultados valoraron positivamente la introducción de esta nueva tecnología en la sociedad actual y demandan nuevas mejoras, como códigos más relacionados con los datos personales, para simplificar y agilizar trámites, acceso directo a empresas, novedades,

etc. Concluyendo en que es cierto que la sociedad china está contenta con lo que tiene, pero los humanos siempre queremos más.

En Ecuador Quinchiguango (2022) tuvo como objetivo analizar la contribución de los códigos QR correctamente implementados utilizando métodos analíticos, observaciones y análisis de la literatura. El resultado es que al aplicar la norma ISO/IEC 25010 (modelo de calidad) utilizando las características de usabilidad en la parte métrica estética, se puede obtener un puntaje de satisfacción del usuario de 69.4%. Lo que también garantiza que el sistema es agradable y de alta calidad. En conclusión, creemos que el marco ágil SCRUM utilizado en este proyecto es muy útil porque nos permite organizar cada actividad en detalle para lograr los objetivos establecidos y satisfacer las necesidades del cliente. software, y con los tiempos de entrega establecidos.

En Paraguay Kwan (2022) tuvo como objetivo analizar la extensión de los códigos QR en el sector servicios en los negocios de alimentos de los centros comerciales paraguayos mediante un método cuantitativo transversal y descriptivo a través del cuestionario.

Teniendo como resultado, un 85,7% acepta códigos QR como método de pago y el 23,8% lo utiliza para consultar menús, concluyo en que, en los centros comerciales analizados en este estudio, los códigos QR y los menús impresos fueron los que más se utilizaron en las tiendas.

En Panamá Coronado (2022) tuvo como objetivo analizar las percepciones sobre la implementación de los sistemas de seguridad digital. Empleando el método de combinación de sistemas de seguridad para desarrollar marcas de agua que contienen códigos QR cifrados utilizando el algoritmo " Estándar de cifrado de datos" de 8 bytes. Se aplico el método de estándar de CONCYTEC, concluyendo en que las percepciones fueron positivas y

se precisaron los distintos tipos de marcas de agua o patrones de difracción en imágenes digitales.

En Argentina Martí (2021) tuvo como objetivo analizar si es viable la certificación expedida mediante la verificación virtual de los documentos y así también la entrevista virtual del notario. Respecto a su metodología aplicó el método analítico, experimental, a través del cuestionario. Se obtuvo como resultado que la expedición mediante verificación virtual es viable, pero no significativa, asegurando que no bastaría con ese mecanismo de verificación para brindar más seguridad y un mejor análisis. Concluye en que es necesaria su aplicación ya que funcionaría como un nuevo mecanismo de seguridad, pero no aplicaría para todos los documentos motivo por el cual no lo consideran totalmente viable.

En Ecuador Chango (2020) considero como objetivo de su investigación el desarrollo de una estrategia basada mediante la metodológica de los códigos QR, empleando un enfoque cualicuantitativo no experimental, aplicando una encuesta a alumnos de la Unidad Educativa “Salcedo”.

Los encuestados indicaron que la adopción del código es una solución innovadora y eficaz, además de ser de fácil aprendizaje para los usuarios, permitiendo la identificación y resolución de la factorización comercial, concluyendo en que la adopción tecnológica del código Qr cumpliría la función para que fue creada y facilitará el trabajo en el rubro de las facturas, teniendo un impacto positivo y respaldado por la población encuestada.

En Argentina D’Alessio (2020) tuvo como objetivo analizar la prestación del servicio que se ha desarrollado en el mundo físico con la intermediación presencial de las partes y las herramientas profesionales propias para el buen ejercicio profesional, se empleó el análisis y ficha de observación, concluyendo en que la función notarial es necesaria en cada instante de nuestra vida motivo de ello es que se debe buscar su modernización a través de

implementaciones e innovaciones, reiterándole al notario a invertir más en tecnología y modernidad.

En Bolivia Ali (2020) tuvo como objetivo analizar la aplicación un nuevo diseño web junto a otros tipos de base de datos para verificar la calidad de resistencia tecnológico, se utilizó la metodología UWE (UML – Base Web Engineering) tecnológica específica para esta implementación. Como resultado tenemos la aceptación de las partes, recalando la rapidez de la obtención y guardado de información, concluyendo en que el uso de herramientas de edición de imágenes puede mejorar la calidad de las imágenes escaneadas, ya que cada documento no siempre usa la misma configuración de escáner.

En Ecuador, López (2019) tuvo como objetivo desarrollar un sistema de digitalización y reconocimiento óptico de caracteres (OCR) que minimice el riesgo de que el primer notario de Quilanga-Loja. Se empleo la metodología de acuerdo a los lineamientos de CONCYTEC.

Concluyendo en que la aplicación crea una sensación de satisfacción que cumple con todos los requisitos establecidos en la fase de análisis, logrando así su objetivo principal, iniciado una nueva era en cuanto a la atención al usuario, gracias a la rapidísima digitalización de la información que ha incrementado el perfil de los notarios a nivel regional.

En España Rodríguez (2019) tuvo como objetivo analizar la implementación de un proyecto de educación intercultural utilizando un enfoque descriptivo transversal empleando el cuestionario para la educación intercultural utilizando nuevas herramientas TIC como la realidad aumentada y los códigos QR, como resultado se obtuvo que la gente permanece ignorante de las nuevas tecnologías que se utilizan. Todo esto sugiere que se debe poner mayor énfasis en el impacto de la tecnología en la educación.

En Iquitos Rengifo (2022) tuvo como objetivo explicar si el notario tiene el deber de desempeñar sus funciones con diligencia. Se utilizó el cuestionario, confirmándose que, si se pueden celebrar contratos mediante firma digital bajo responsabilidad del solicitante,

concluyendo así en que el notario pese a no formar parte del contrato debe verificar la viabilidad y buena fe del contrato.

En Lambayeque Vera (2019) tuvo como objetivo explicar si es obligación del notario público ser diligente en el ejercicio de sus funciones, tuvo como metodología la investigación básica, de enfoque cualitativo, de diseño descriptivo – no experimental, se utilizó como técnica de recolección la observación y el análisis documental. Como resultado se obtuvo que frente a las observaciones y análisis del estado actual del desarrollo de los ejercicios de las funciones notariales se tuvo un análisis positivo respecto a las obligaciones del notario y lo que la población percibe.

Se concluye por ser sujetos investidos de buena fe, gozan del poder que el estado les confiere, obteniendo una percepción positiva por parte de la población, afirmando las obligaciones del notario en ejercicio.

En Ayacucho Rivera (2021) tuvo como objetivo enmarcar de manera directa y auténtica el concepto de seguridad jurídica y su relación con un sistema integral de información notarial. Se utilizaron métodos analíticos y no experimentales mediante cuestionarios. Obteniendo como resultado que la implementación ha recibido un fuerte apoyo público, concluyendo en que pese a confiar en el notario consideran que deberían existir más mecanismos que les brinden mucha más seguridad y de preferencia si son medios tecnológicos y modernos.

En Cajamarca el autor Verástegui (2021) tuvo como objetivo analizar mediante software la implementación y documentación evitando el fraude inmobiliario, se utilizará la metodología UWE (UML-Based Web Engineering). UWE el método analítico y no experimental, como resultado tenemos que divide básicamente en 3 puntos: el primero es sobre

las modalidades del fraude inmobiliario, de los que se advierte son puntos fundamentales contra la lucha del fraude notarial es la mayoría de los actos jurídicos que se celebran, se especifican y se ratifica su importancia de luchar contra ellos, además de brindar los mecanismos que permiten detectar inmediatamente una situación de fraude, es muy aceptada la propuesta de lucha contra el fraude teniendo un impacto positivo y de solución para nuestra sociedad. Se concluyó en que la actividad del notario en la sociedad es de suma importancia.

En Huancayo Huaylinos (2019) tuvo como objetivo determinar en qué medida el uso de un sistema de verificación de identidad con comparación biométrica de huellas dactilares afecta los derechos de las personas con miembros superiores e inferiores, se aplicó el cuestionario, tipo inductivo- deductivo, básico, explicativo y no experimental. Como resultado, las personas adquirieron una percepción sumamente positiva ante el uso de mecanismos biométricos para la identificación personal. En conclusión, el sistema biométrico vulnera el derecho de las personas con discapacidad física de los miembros superiores a contraerse libremente colocando los dedos en las manos, ya que el Decreto Supremo No. 006-2013-JUS, que establece la verificación obligatoria de la identidad mediante este sistema biométrico, no se aplica a estas personas inequívocamente porque el Decreto Legislativo.

En Huánuco Francisco (2019) tuvo como objetivo crear seguridad jurídica para los ciudadanos utilizando la tecnología para evitar fraudes utilizando un enfoque básico, mixto (cuantitativo y cualitativo), por lo que se necesita un sistema que conecte a los notarios para tener un sistema de advertencia, para verifique la veracidad de los documentos. Concluyo en que, aun siendo atendidos por el notario, consideran que debería tenerse una base de datos que verifique.

En Lima Silva (2019) en su investigación tuvo como objetivo como determinar el efecto de la responsabilidad notarial en la legalización de firmas y la publicación de copias certificadas en el registro público de actas de asambleas convocadas por miembros electos no registrados. Empleando el método no experimental, explicativo, a través del cuestionario, de los resultados obtenidos relacionados con la validez de la actitud de los legitimadores de firma fueron aprobados con hasta un 50%.

Concluyendo en que el desarrollo de módulos en el sistema basado en web generó automatización y acortó el tiempo de entrega en el proceso de registro y reporte de ayuda, lo que ayudó a los usuarios y al dominio de recursos humanos a controlar mejor el soporte para poder reportar a la nómina. zonas, caso por caso.

En Puno Apaza (2019) tuvo como propósito de este estudio desarrollar un sistema de registro notarial utilizando el sistema de virtualización Vagrant (Docker) para agilizar la búsqueda y recuperación de información notarial y otros materiales documentales (actas judiciales, actas de nacimiento, etc.) en la industria de Puno, y la documentación digitalizada de cada escritura. El método XP se utiliza para el desarrollo de software y el método SCRUM para la gestión del equipo de desarrollo y mejor de la calidad. Su desarrollo utilizará el sistema de control de versiones Git, así como un formulario de seguimiento. Los resultados alcanzados son muy satisfactorios, en el primer año de implementación: se ingresaron a la base de datos 42.370 actos, y en 2017 se registraron un total de 369.724 actos, que va aumentando cada año, la conclusión de los resultados indica que se pueden identificar los tipos de marca de agua y el tipo de seguridad del código QR, celebrando la positiva acogida de la adopción del código QR. Concluyendo en que se refleja la aceptación, así como también el cambio positivo que tuvieron los trabajadores, al momento de atender al usuario si no también la disminución de la carga procesal que se tenían, lo que generaba estrés y mala atención para con el público, así también

se logró reducir el aspecto negativo.

Somos conscientes que muchas de las situaciones que se mencionan en la investigación del autor Apaza son similares a las que enfrentamos en muchas instituciones públicas, por tal motivo las notarías son ejes fundamentales para el desarrollo de un correcto procesamiento entre ciudadano y notario, proponiendo que la implementación de este mecanismo no solo brinde seguridad si no también orden y esto conlleve a menos carga procesal para los asistentes notariales y mucha satisfacción para los clientes.

1.6. Bases teóricas relacionadas con el tema

Seguridad jurídica de los tramites extraprotocolares en las notarías

Con el pasar de los años, de manera muy cambiante, los ciudadanos dejaron de creer en el consentimiento verbal y optaron por celebrar contratos mediante documento escritos, para aquella época se tenía un gran avance en la historia, primando la escritura; para la celebración ambas partes se poniendo de acuerdo, fijaban sus condiciones y procedían a firmar ya que la nueva forma de decir sí, era firmando el documento (Baffigi, 2021).

Teniendo en cuenta que los tiempos cada vez innovaban de manera más rápido, tuvimos como resultado la necesidad de que creen una nueva figura que estuviera en la mitad de un conflicto es decir, alguien que intercediera en un conflicto o en la celebración de un contrato de manera imparcial, generando seguridad jurídica para ambas partes, dándole los alcances de los beneficios y riesgos del acto jurídico, por ende se crea la figura del escribano, que en la actualidad significa notario (Vigo,2019). Se creo en principio para que interceda como un mediador de conflictos, pero a través del tiempo se le fue delegando otros tipos de funciones propias de un estado.

En nuestro país, el avance tecnológico y el inicio de la digitalización del derecho desafían la generación de un nuevo modelo como alternativa a las actividades funcionales,

para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios notariales en la forma, canal o vía que se necesiten, el Decreto Legislativo N° 1049, hace mención a los actos permitidos y obligatorios que se realizan en una notaría, pero induce a tener un mayor tipo de seguridad notarial solo para los tramites protocolares (Ministerio de Justicia, 2017).

Los notarios velan primordialmente por la protección de la conducta y de los negocios, mantener preventivamente la seguridad jurídica, la justicia y la verdad, para lograr, gracias a su eficacia erga omnes, acciones que fortalecen la paz (Ylloa, 2020). Tradicionalmente, la prestación de servicios ha evolucionado en el mundo real, donde todas las partes están presentes y cuentan con las herramientas profesionales adecuadas para una buena práctica profesional.

Importancia de la seguridad jurídica de los tramites extraprotocolares

El avance tecnológico y el inicio de la digitalización del derecho han creado el desafío de generar un nuevo modelo como alternativa en la actividad funcional, para que el público pueda acceder a los servicios de un notario por los medios, canales o vías que más le convengan para ellos (D'Alessio, 2020).

Las empresas en general y los peticionarios en particular, pueden recibir servicios de notariado como en el pasado a través del método tradicional presencial o telemático o también notarización a distancia, hasta que se hacen las siguientes preguntas: ¿no estamos entendiendo completamente a las personas? ¿Nos estamos moviendo constantemente entre la realidad analógica y la digital hoy en día, o incluso estamos fusionando las dos sin darnos cuenta? (Gil, 2021).

Implementación de un código QR para brindar seguridad jurídica

Adaptación del código Qr en notarias de Tumbes

La propuesta de implementación de un nuevo mecanismo de seguridad nace por 2 motivos, el primero es crear un orden cronológico sistematizado que permita un escaneo rápido y un almacenamiento seguro, esto ayudaría a mantener el orden, tener copias de seguridad con los datos de los documentos tramitados en un ordenador, pudiendo almacenarse también en otros ordenadores o en memorias USB.

El segundo motivo es para contribuir a la lucha contra la falsificación de documentos, es decir aplicando este mecanismo y obteniendo los datos debidamente trasladados a la base de datos, tendremos la certeza de que un documento se tramita ahí o no, proyectémoslo en un caso práctico.

Se perdió por algún motivo una legalización de firma (documento extraprotocolar), el titular ya feneció pero su familiar desea obtener una copia, si lo solicitase en la notaría no le otorgaría una copia, pues sabemos que no lo exige la ley y por cuestión tiempo no se guarda una copia, pero si aplicamos la misma situación con el código Qr adaptado en una notaría, no tendríamos problema de entregarle una copia, adicionalmente también se podría verificar si el documento solicitado se tramita o no en la notaría.

La adaptación del código necesitaría básicamente de un lector Qr, una impresora personalizada y un ordenador configurado; se procede a recibir el documento, se realiza la verificación de datos, toma de firma, toma de biométrico, posterior firma, luego procede a evaluar el notario y lo firma, realizado todo el trámite, se procede a insertar el documento a través de un escáner que inmediatamente enviará los datos al ordenador, una vez ingresado correctamente la información se procederá a imprimir en la hoja tramitada el código Qr como signo de haber sido ya ingresado al sistema.

Con ese procedimiento los asistentes notariales podrían también guiarse al momento de ingresar datos al SISNOT cuando se trata de cartas notariales y también a verificar

cuidadosamente si no se cometió algún error en la tramitación, logrando de esa manera mantener un orden, información de manera segura. Siendo el impacto de carácter innovador, novedoso y seguro (Morante, 2019).

Ámbito de aplicación del código Qr en notarias de Tumbes

La implementación del código va dirigida específicamente a los documentos extraprotocolares, se sabe que todos los documentos tramitados tienen mecanismos de seguridad, pero se sabe también que la intensidad de seguridad no es la misma, ya que para los documentos protocolares la seguridad jurídica es superior y obligatoria, desde su evaluación de identificación hasta su elevación de escritura pública, se tiene más cuidado incluso en la forma y lugar donde se firma.

Pero si miramos al otro extremo tenemos los documentos extraprotocolares que tienen un sistema de seguridad básico porque se presume que no se corre ningún tipo de riesgo, dejando muy en desventaja la seguridad de los extraprotocolares, con anterioridad hemos indicado cuales son los riesgos que se tienen y también las ventajas positivas de adaptarse el código Qr, por tanto se precisa que se adaptarán directamente en todos los documentos extraprotocolares que se tramiten, desde la legalización de una copia de DNI hasta el diligenciamiento de una carta notarial.

Sabemos que los tramites que más se realizan en un oficio notarial son precisamente los extraprotocolares, entonces mediante este mecanismo lograríamos el ansiado orden cronológico, la celeridad para con la atención al público, la disminución de la carga procesal y sobre todo la satisfacción de los usuarios, logrando que los integrantes de la notaría mantengan un orden sistemático y no se aglomeren de datos a ingresar tanto en el SISNOT como en los índices que se imprimen a fin de año.

De tal manera que cuando se tenga una visita notarial se evidencie una excelente organización de trabajo en todos los oficios notariales, sacándole provecho a la era digitalizada

a la que nos enfrentarnos

Porque no solo en nuestra vida cotidiana, sino en todos los entornos cotidianos (Rivera, 2021). El código Qr, es una representación gráfica que permite la adquisición automática de datos a través del escaneo óptico en operaciones automatizadas. Estos datos también están representados por una serie de números escritos en el sistema numérico decimal que aparecen debajo de las barras para que los lectores humanos también puedan leer el logotipo. Un código de barras consiste en una serie de sistemas de códigos creados con líneas de diferentes grosores y espacios paralelos (Sevilla, 2021). En China, los códigos QR se están desarrollando rápido y se utilizan ampliamente, se tienen varios tipos de códigos, casi 20 plantillas de aplicaciones comerciales. Por ejemplo, el pago con código bidimensional es conveniente y rápido, la solicitud de certificado de código bidimensional es beneficiosa para la lucha de actos ilícitos (Vera, 2019).

Después del inicio de COVID, España comenzó a usar códigos QR más ampliamente, con menús de códigos QR, escaneo de pases COVID y códigos QR para información, etc. (Vargas, 2022). Alrededor del mundo producto de la pandemia COVID19, todos nos vimos forzados a recurrir a la tecnología para poder comunicarnos con nuestros seres queridos que se encontraban a distancia, esto nos llevó a ver desde otro panorama el uso y la influencia de la tecnología que como comentábamos ha tenido un impacto positivo (Nogales, 2019).

El ser humano desarrolla curiosidad y también creatividad, esto trae como resultado las nuevas tecnologías, en este estudio se presenta una propuesta de implementación para las notarías en Tumbes, consistiendo básicamente en la implementación del código Qr como captador de información, procesador de información y encargado de almacenar la misma información por un tiempo indeterminado.

En el párrafo anterior se indica que su evolución ha demorado muchos años y alrededor de esos años fue mostrando cambio, a la par que la sociedad cambiaba, el código Qr también

presentaba cambios (Guerra, 2019). Una de las incógnitas que más nace en el mundo es ¿por qué se pone como primera opción al código Qr para cualquier ámbito, tanto en comercio(tiendas) como en usos tecnológicos o como en este caso dentro del ámbito notarial. Resulta ser que el código Qr goza de muchos tipos de estructura, aun teniendo un tamaño tan pequeño logra almacenar más que un código de barras que ocupa mucho más espacio, es decir más pequeño y almacena más (Rappy, 2022).

Se suele utilizarse como sistema de control, por lo que no proporciona información directa, sino datos operativos para documentos de identificación de productos, mantenimiento de control de inventarios, carga y descarga de mercancías, identificación de valores, etc. Una de las mayores ventajas es que los datos almacenados en el código de barras se pueden leer con precisión y rapidez. Para lograr entender a fondo la propuesta de implementación se debe además tener claro que son los códigos Qr y sus distintos tipos de funcionalidad, a continuación (Chancafe, 2019).

Evolución del código de barra

De nuestros antepasados se desprende la teoría sobre el principio en donde todos los ciudadanos celebraban contratos de manera verbal, puesto que en esa época se era fiel a la palabra es decir obligatoriamente cumpliría su acuerdo, de la misma forma se celebraba para cualquier situación, como por ejemplos: carreras; apuestas o compromisos de ventas, es decir bastaba en todo momento con el compromiso verbal para aceptar. En 1948, nacen los ideales a cargo de los estudiosos Bernard Silver y Norman Joseph Woodland, quienes cursaban estudios en el Instituto de Tecnología Drexel en Filadelfia.

Al principio de su investigación los resultados iniciales fueron un sistema de líneas y círculos basado en el código Morse, que con el pasar del tiempo se convirtieron en un padrón

de círculos con una variable ancha y de forma concéntrica. Para evitar un plagio ellos lograron patentar este sistema en el año 1949, pero pudieron formalmente patentarlo en el año 1952. Para los países como japon recién en el 1994 logro tener acogida y por lo tanto resultado muy útil para los inventarios de fábrica y de autos (Sierra, 2019).

Hoy en día el notario cumple una de las funciones más delicadas de la sociedad, ya que a través de él se filtra la veracidad de un trámite, se evalúa la buena fe de las personas y se advierte al estado en caso de existir falsificación, la investigación pretende que se implemente un mecanismo que brinde veracidad de un documento, es decir la aplicación de este código Qr permitiría que el notario tenga un 99% de seguridad de cada tramite realizado, ya que son pocas las probabilidad de que el sistema Qr falle, lo que generaría que el notario pueda afirmar la viabilidad del documento y aceptar si fue o no tramitado en su oficio notarial, con total seguridad, respecto a los asistentes notariales ellos serán previamente capacitados para realizar este tipo de escaneo, indicando que el proceso es similar a los procedimientos que normalmente se desarrollan en una notaría, como impresión, escaneo y organización (Devotto, 2020).

¿Qué son los códigos QR?

Un código QR (Quick Response Code) es un código de barras bidimensional que se utiliza para acceder rápidamente a la información que contiene. Para que funcione, el código debe escanearse con un lector específico que se puede instalar en cualquier dispositivo móvil con cámara y conexión a Internet. Los códigos QR están apareciendo cada vez más en diversos ámbitos de la sociedad, por ejemplo: entrenamiento físico, anuncios, folletos de viajes, etc (Escalante, 2022).

En la investigación los códigos Qr realizarían la función de escanear la información, posteriormente se almacena esa información en una base de datos de un computador de la notaría, esto sería a través de orden cronológico debidamente organizado y distribuido, dividido en todos los tipos de actos extraprotocolares que se realicen, esto ahorraría mucho las

impresiones si quisiéramos que se guarde un control físico ya que además se correría el riesgo de que estos documentos sean maltratados, mojados o se pierdan, por ende al almacenar de manera virtual, se pueden realizar muchas copias y mantenerse en varios computadores de tal manera que de perderse en algún computador se tendría una copia en otro computador (Fiestas, 2021).

Características de los códigos QR

La función del notario es principalmente velar por la protección de los ciudadanos en las actividades y negocios más importantes, realizar una serie de operaciones jurídicas que son la base de su eficacia integral, garantizar la seguridad jurídica preventiva, la justicia y la verdad (Francisco, 2019).

Sus operaciones están consolidadas. Tradicionalmente, la prestación de servicios ha evolucionado en el mundo real, donde todas las partes están presentes y cuentan con las herramientas profesionales adecuadas para una buena práctica profesional (Ortiz, 2022) La estructura es una matriz que consta de módulos representados por dos colores (blanco y negro).

Dependiendo del número y tamaño de los módulos, se pueden generar hasta 40 versiones diferentes de códigos QR, que van desde un módulo de 21x21, que es la versión 1, hasta un módulo de 177x177, que corresponde a la versión 40 (Peralta, 2019)

En este caso, la versión con mayor número de módulos puede contener la mayor cantidad de información en el código. Los códigos QR más comunes en la sociedad suelen ser códigos QR de 25x25 y 29x29 que se pueden capturar desde dispositivos móviles en cualquier situación (Janampa, 2022).

¿Cuál es la funcionalidad en los códigos Qr?

Estos códigos pueden generar diferentes acciones dependiendo de la función que se les asigne. Algunas de las acciones más comunes se destacan a continuación:

Hipervínculo a un enlace directo mediante una URL que da acceso a un sitio web

específico para descargar un documento (PDF, WORD, Excel, etc.).

Descargar información sobre un tema específico dentro del curso o información adicional sobre seminarios, conferencias, sesiones informativas, etc (Chancafe, 2019).

Acceder a contenidos de audio o video, compartir una contraseña Wifi sin revelar dicha contraseña, descargar información detallada sobre la ubicación geográfica de un sitio determinado (Enriquez, 2023)

Tipos de código Qr

Sabemos que los códigos Qr provienen de la creación del código de barras, dentro de ellos existe una de las clasificaciones más abreviadas, puesto que existen muchas clasificaciones por distintos motivos, ya sean por estructura, capacidad, velocidad, costos, formato, etc. En esta investigación haremos hincapié a la siguiente clasificación:

La primera es el código continuo, siendo este un código de barras de nivel más bajo de capacidad para almacenar información y lentitud en su procesamiento, añadido a ello su lectura solo puede ser realizada en una sola dirección, este modelo es uno de los modelos más básicos que existe y el menos usado ya que actualmente hay muchos códigos que brindan más eficacia que este, posicionando a este código como uno de los de más bajo rango y por ende más bajo nivel de uso y resultado, teniendo una capacidad de 128 caracteres de almacenamiento (Bianciotto, 2019).

Dentro de la clasificación en el segundo tipo se encuentra el código bidimensional, para la obtención de esta variación de tecnología tuvieron que transcurrir muchos años, y analizar cuidadosamente cada evolución de código, se le denomina con ese nombre puesto que, a diferencia del primer código, este tiene la opción positiva de leer su información desde cualquier ángulo siempre que sea de derecha a izquierda o viceversa, teniendo como capacidad de almacenamiento un total de 1800 caracteres (Piñan, 2020). Este código brinda mucha más comodidad en su uso, tanto en su estructura como en su capacidad de almacenamiento, siendo

muy bien aceptado ante el mundo hasta la aparición del código Qr.

Como ultimo código, dentro de la clasificación tenemos el código Qr como tal, que goza de una capacidad aproximada de 7 089 caracteres, es el más aceptado por la población, ya que goza de una estructura pequeña, que puede ser de cualquier forma (circulo, cuadrado, etc.), puede realizarse personalizado desde su creación y almacena más información en menos espacio de estructura, esto es beneficioso para los productores que producen algún producto y no desean que el código ocupe mucho espacio en el empaque, o en los documentos deseamos que ocupe una parte proporcional de la hoja tramitada, su estructura básicamente depende de 3 cuadros matrices dentro del cuadro general, que se adapta a la forma que decidan colocarle.

¿Cómo crear un código QR?

Existen aplicaciones gratuitas que permiten crear un código Qr personalizado, no tiene costo, solo pide como condición acceder con un correo electrónico y un número telefónico, permite colocar el diseño y la forma que deseese, como se explicó antes, el código Qr es el más usado por su excelente estructura, puede ser tan pequeño y quepar en un empaque de galletas, en un ticket de boleto, en un ticket de juguetes, por ende las personas optan por trabajar con el código Qr, añadido a ello su capacidad de almacenamiento es enorme, y brinda la comodidad que se requiere para almacenarlos cualquier tipo de datos que así lo desee el usuario.

Para dar lectura y creación se cuenta con la aplicación Kaywa Reader, siendo un generador de códigos QR, brindando la opción de elegir entre códigos dinámicos o estáticos. Ambos generadores de códigos QR son gratuitos y se puede acceder a ellos online, sin necesidad de que sean descargados. Por lo tanto, la generación de códigos QR se puede realizar mediante la instalación de aplicaciones con esta funcionalidad y varias aplicaciones web que no requieren instalación previa, como: RCodeMonkey, Unitag QR, QR Stuff, QR Code Tiger, QR Code Send Engine, etc.

El proceso de generación de un código QR es muy sencillo, primero se necesita acceder a una aplicación específica para generar un código QR e insertar un enlace que contenga la información a codificar, que pueden ser imágenes, videos, blogs, redes sociales, etc. En el futuro, las opciones que existen para elegir tamaños, colores y tipos de diseño dependerán de las capacidades de cada aplicación que nos permitirá agregar cierto tipo de imágenes (Ortiz, 2022).

Ventajas e inconvenientes de los códigos QR

Como limitante se tiene que, si o si se emplea el uso de una pantalla digital, motivo por el que pueden surgir problemas de equidad en los casos en que un estudiante no tiene acceso a dispositivos móviles, lo que puede provocar retrasos en el aprendizaje, otro aspecto relacionado a considerar es que los estudiantes pueden compararse en función de la calidad y las fortalezas de cada dispositivo móvil (Triful, 2022).

En el campo de la educación, los códigos QR están ganando cada vez más atención en la sociedad actual, y su uso en el campo de la educación también ha comenzado a ser estudiado cada vez más. Lo más interesante de un código QR es que permite asociar un objeto real con cualquier contenido web, permitiéndonos plasmar dicha información en un código impreso o en pantalla.

Este mecanismo de recopilación es mucho más barato, ayuda a salvar y proteger el M.A, ya que ayudará a las editoriales a reducir la impresión de libros al vincular piezas de información en formatos multimedia (Alvarez, Loaiza Pedro; Vite, Valverde Freddy; Yáñez, Moretta Patricio; Burneo, Villegas Christian; Jumbo, 2019).

Diferencias de Código de barra y Código QR

Una de tantas diferencias entre estos dos códigos es que los códigos QR son un sistema de almacenamiento de información similar a los códigos de barras normales, mientras que

encontramos que los códigos QR almacenan datos y se pueden escanear vertical u horizontalmente para decodificarlos (Sulluchuco, 2020). Para efectos de precisar se indica que el código Qr tiene el nivel superior de eficiencia y velocidad, ya que le permite almacenar información codificada (7089 caracteres), usando 3 marcos de matriz. También es un código QR con matriz universal, diseñado para el escaneo rápido de información y la codificación eficiente de caracteres.

Existen 3 teorías fundamentales que contrastan la iniciativa de incluir el código Qr como mecanismo de seguridad, se puede inferir que las teorías tienen terminologías similares a las características previas mencionadas, en primera línea tenemos la teoría del diseño y la apariencia, que como menciona el autor Zijia (2022) actualmente los códigos se encuentran compuestos por módulos de forma cuadrada con un patrón denominado matriz bidimensional, que almacena información proveniente de cualquier dirección, esta teoría afirma que la evolución que ha mantenido el Qr sobre el código de barra ha sido positivo pues la formología del código de barras era de líneas paralelas con espacios anchos que al ser analizados significaban datos no solo numéricos si no también alfanuméricos, convirtiéndose así en unidimensionales. Es decir la teoría del diseño y apariencia respalda la inclusión de este nuevo mecanismo reafirmando que gracias a su forma puede almacenar infinidad de información y ocupar un espacio pequeño.

Tenemos como segunda teoría la capacidad de almacenamiento, que como previamente se ha mencionado existe una clasificación de 3 niveles de capacidad por ende se puede afirmar que el código Qr actual cumple el requisito de almacenamiento es decir cumple con la función para lo que fue creado. Haciendo una diferenciación, la primera creación fue la invención del código de barras con una capacidad limitada con pocas características que fácilmente fue reemplazado por un código denominado Qr que tiene estructura reducida y más características de facilidad. Por lo tanto, esta teoría al igual que la anterior se encuentran vinculadas y

respaldan las características del código Qr siendo una iniciativa positiva (Zijia, 2022).

Por último, tenemos la teoría de la lectura veloz, que se caracteriza por brindar una lectura rápida en menos de 5 segundos y con una sola captura, generando rapidez necesaria y satisfacción en el cliente, respaldando los beneficios que propone esta investigación, reafirmando el impacto positivo que se tendría en las notarías al adaptar este código, (Zijia, 2022).

Beneficios del código Qr

Los beneficios más evidentes que se tienen son la rapidez y la capacidad de almacenamiento, en el cuadro de categorización se hace énfasis a los 3 tipos que tienen mayor uso e incidencia, llevados a la realidad se puede afirmar que el código Qr, permite una lectura rápida, su creación es poco costosa y su almacenamiento de datos es increíblemente extenso, motivo por el cual las personas optan por darle uso. Muchos de los emprendimientos recientes, hacen uso del código Qr, ya sea para restaurantes, incluso para la carta del menú, en este estudio en específico se implementa porque generaría que el asistente notarial en menos de un minuto tengo la información que se le requiere, logrando que el usuario sea atendido de manera casi inmediata, evitando los conglomerados de clientes, espera innecesaria e insatisfacción. Añadido a ello es un aporte fundamental para continuar con la lucha contra la falsificación de documentos, ya que con el código se tendrá plena seguridad de la veracidad del documento.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación.

Entre los tipos más comunes de investigaciones cualitativas se encuentran las investigaciones descriptivas, interpretativas y documentales, suelen tener un enfoque exploratorio, permitiendo a los investigadores descubrir y comprender fenómenos desde la perspectiva de los participantes. Se recopilan datos descriptivos y ricos, a menudo a través de entrevistas, observación participante, grupos de discusión y análisis de documentos (Behar, 2008). Esta investigación fue cualitativa puesto que se buscó comprender y explorar fenómenos sociales, culturales y humanos en profundidad y se adapta a las características de comprensión y descubrimiento de la problemática en mención.

La investigación fue de tipo básica puesto que nos permite indagar sobre una situación específica y a través de ella obtener conocimientos, tal como lo señala el autor (Escudero, 2018) Se aplicó este tipo en la investigación ya que se busca obtener conocimientos profundos del tema que se investiga, mismo que facilitaría a los futuros estudiantes a tener un conocimiento mucho más amplio del que ya se tiene, (Hernández, 2014). El diseño de investigación fue no experimental porque no implicó manipulación de variables, en este diseño el investigador no reemplaza intencionalmente variables independientes ya que los hechos se observan tal cual se exponen en su contexto real y por un tiempo fijo, para luego ser examinado (Hernández, 2014).

2.2. Escenario de estudio

En un oficio notarial se realizan distintos tipos de trámites, rápidos, económicos y costosos, para el procesamiento de estos trámites se tiene la intervención de las partes, en ese sentido en una notaría labora: el notario, los asistentes notariales y otros, por ello los asistentes notariales son aquellos que realizan mayormente el procedimiento y posterior a ello el notario firman los documentos previa revisión (López, 2019).

Por tanto, los abogados colegiados en Tumbes, determinaron si es necesaria la implementación de un nuevo mecanismo de seguridad en las notarías del departamento de Tumbes. Puesto que la propuesta pretendía implementar un sistema de codificaciones y almacenamiento que simplificará la carga a los asistentes y además permitirá brindar una atención de manera rápida y eficaz. Teniendo como expertos a 3 abogados adscritos al ICAT.

2.3. Caracterización de sujetos

Los sujetos que formaron parte de la investigación fueron los abogados colegiados en el Ilustre colegio de Abogados, se recolectó la percepción que tienen los expertos jurídicos sobre la necesidad de la implementación del código Qr como mecanismo de seguridad para los documentos extraprotocolares (Huaylinos, 2019).

Se aplicó la entrevista a 7 especialistas en derecho teniendo en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

Abogados con experiencia mayor a 2 años

Abogados con especialidad de derecho registral y notarial o docentes que dicten la asignatura de derecho registral y notarial o notarios

Abogados que cuenten con disponibilidad de tiempo para aportar con la entrevista

Criterios de exclusión:

Abogados con experiencia menor a 2 años

Abogados que no cuenten con la especialidad o realicen acciones relacionadas al derecho registrar o notarial

Abogados que no cuenten con la disponibilidad de tiempo para aportar con la entrevista

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1 Técnicas de recolección de datos

Según nos indica el autor (Escudero, 2018) existen muchas técnicas para la recolección, pero en esta investigación específicamente se usaron 3 que a continuación se describen:

Observación

Hay implicancia del investigador en actividades donde los sujetos observan aplicando lo que denominamos observación, seleccionando a las personas de manera específica para poder realizar un estudio adecuado.

Se tomaron notas que transmiten información, que posteriormente fueron organizadas y estructuradas teniendo una interpretación clara y coherente, que fue tomada por una persona (investigador).

Con esta técnica se logró la obtención de datos importantes, ya que se procede a describir sucesos continuos, nombres y datos de identificación a las personas observadas, teniendo una mejor perspectiva de la realidad (Behar, 2008).

Entrevista

A través de esta técnica se tuvo contacto directo con los entrevistados, obteniendo respuestas sobre las preguntas planteadas con la opinión exacta de los entrevistados, se recolectaron también sus comentarios para tener un concepto más amplio y claro de lo que arroja nuestra población. La entrevista se convierte en uno de los instrumentos con más acceso, puesto que tenemos un punto de enfoque con mejor entendido y obtenemos información extra de parte de las entrevistas, lo que conlleva a realizar una investigación más profunda (Behar, 2008).

Análisis documental

Se realizará el análisis a través de documentos (tesis de posgrado, artículos científicos, documentos genéricos y libros). A través de esta información se obtienen más conocimientos a profundidad sobre nuestra investigación, logrando así comparar los resultados obtenidos en estas investigaciones y empleándose como una guía del vacío de conocimiento que existe sobre la presente investigación (Hernández, 2008).

2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos aplicados fueron los siguientes, haciendo hincapié que son de suma importancia, facilitan su aplicabilidad y son de menor complejidad tanto al momento de estructurarse como al momento de aplicarse, tenemos:

Guía de observación. – Este instrumento permitió tener una posición de forma sistemática en algo que se convierte en objeto relevante para realizar una investigación, a través de este también se llegó a la recolección y específicamente a la obtención de datos informativos sobre hechos y fenómenos investigativos (Behar, 2008).

Guía de entrevista. – Actualmente es una de las técnicas más comunicativas que se tiene, es muy bien aplicada en una investigación cualitativa, ya que permite recabar datos mediante una conversación e interacción, convirtiéndose en un dialogo (Hernández, 2014)

Ficha de contenido. - Son los documentos escritos o virtuales con contenido resumido y exclusivo que permite ahondar conocimiento sobre una investigación.

2.5. Procedimientos para la recolección de datos

Iniciamos con definir nuestra realidad, se construyeron los datos en categorías, mismas que al principio fueron obtenidas textualmente de tal manera que alcanzamos la categorización. Los datos se recopilaron en base a la categorización de los códigos, siendo básico en este estudio.

Se añadió el uso de herramientas que permitieron realizar una entrevista, un análisis documental, proporcionando de esa manera los conocimientos que se tienen y verlos reflejos mediante resultados, siendo importante realizar un correcto análisis para realizar una investigación veraz (Hernández, 2014).

2.6. Procedimiento de análisis de datos

Se empleó la codificación, puesto que este mecanismo permitió mantener un orden de resultados y un correcto manejo de los mismos, logrando obtener resultados extraídos de nuestra realidad, verificando así el manejo correcto de los instrumentos metodológicos en esta investigación, gozando de seguridad, tal como la requieren los documentos extraprotocolares (Behar, 2008).

Se aplicó también la categorización como mencionamos líneas anteriores, así mismo se aplicó la triangulación, ya que nos permitió el uso de 2 o más instrumentos, en nuestro caso serán 3 a través de los cuales nos permitió una aproximación más cercana a través de los resultados y como última etapa aplicamos la saturación de tal manera que todas las etapas sean aplicadas correctamente (Hernández, 2008).

2.7. Criterios éticos

Siguiendo con el informe de Belmont, se manejaron 3 principios básicos Delgado (2019) tenemos:

Respeto: Principio aplicado a todas las personas en general que formaron parte de esta investigación.

Beneficencia: Muchas personas serán beneficiadas con esta investigación, enriqueciendo su conocimiento.

Justicia: Mediante este principio prevalecerá lo que el estado le otorga a cada ciudadano desde el día de su nacimiento hasta el día de su fallecimiento

2.8.Criterios de rigor científico

Se emplearon los siguientes criterios, D'Alessio (2022):

Credibilidad: Mediante ella se obtuvo calidad y objetividad científica para obtener la viabilidad de la investigación aplicando así la validación de expertos, quienes fueron sujetos relacionados al ámbito notarial y con pleno conocimiento de la proposición de implementación que se realiza, reflejando su aceptación y visto bueno de la entrevista estructurada, es decir se goza de ambos rigores científicos para recomendar la implementación de este nuevo mecanismo tecnológico de seguridad notarial.

Consistencia lógica: Se refiere a que ya se ha investigado y de cuyos resultados obtenidos se ha realizado una interpretación similar, compuesto por 2 dependencias, la primera interna en la que el investigador genera situaciones parecidas realizadas con los mismos datos y externa cuando hablamos del grado en que los investigadores generan situaciones similares en el mismo escenario y periodo.

Confirmación: Vinculada netamente a la credibilidad, permite demostrar que hay disminución de sesgos y tendencias acompañados de explicación lógica.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados

Se empleó el instrumento de la entrevista tal como se indica en el capítulo de la metodología, a través del cual se obtuvo la percepción de cada uno de los entrevistados acompañados de su propia perspectiva, estos resultados se codificaron y se tabularon logrando así la elaboración de las tablas representativas de cada opinión recolectada.

A efectos de un mejor entendimiento se procedió a codificar a cada uno de los entrevistados (nombres y especialidad) a través de códigos (E1, E2...), que permitieron obtener y elaborar de manera ordenada los resultados.

Tabla 1

Codificación de entrevistados

Nº	Nombres	Especialidad	Código
1	Steven Saavedra Vega	Civil	E1
2	Cristian Omar Ruiz Ramirez	Civil	E2
3	Lucia de Fátima More Sanchez	Civil	E3
4	Yulissa Maribel Barreto Aguayo	Civil (notarial y registral)	E4
5	Angy Melissa Duran Reyes	Civil	E5
6	Isaac Erick Pazos Silva	Civil	E6
7	Ana Lucia More Davis	Civil	E7

Nota: Identificación de personas entrevistadas

Según el objetivo específico 1.- Determinar la necesidad de implementar un sistema que brinde seguridad jurídica extraprotocolar en notarias.

Para cumplir el objetivo específico 1, se realizó una entrevista a 8 abogados miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes.

Tabla 2

Necesidad de revisión de identificación

E1	E2	E3	4	E5	E6	E7
El uso del biométrico es necesario a fin de otorgar seguridad jurídica a los actos extraprotocolares.	Considero que sí es necesario la identificación.	El uso del biométrico resulta esencial a fin de brindar la seguridad jurídica a los actos extraprotocolares.		Sí para identificar a la persona que realiza el trámite.	Si es necesario, por que brindará mayor seguridad de la identidad del usuario, y evitar falsificación.	Sí, en tanto necesita acreditar indubitavelmente la identidad de la persona.

Nota: Se puede apreciar en los resultados que los entrevistados en su totalidad se encuentran de acuerdo con la evidente necesidad de que la identificación sea revisada.

Tabla 3

Necesidad de revisión de documentación

E1	E2	E3	4	E5	E6	E7
Es necesario a fin de generar un acervo	considero que es necesario para una mejora.	Resultado necesario, toda vez que se debe contar		sí considero necesario, porque	Si, dado que eso permite	sí, por transparencia y seguridad

documentario con un permitirá a las obtener jurídica, para digital o físico respaldo del notarías tener alguna mayor certeza para su acervo un registro copia de y seguridad almacenamient documentario digital que dicha de la o físico o físico servirán de legalizació documentació medio n en caso n que se probatorio, en de pérdida emite. el supuesto que o robo del existan documento cuestionamient original. os de la legalización.

Nota: Se puede apreciar en los resultados que los entrevistados en su totalidad se encuentran de acuerdo con la evidente necesidad de que la documentación sea revisada a excepción de un entrevistado que no lo considera necesario.

Tabla 4

Necesidad de identificación del usuario

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
					Si, es	
					necesario	
				sí	pasar control	
				considero,	biométrico	
			Resulta	porque	para	sí,
Es		necesario	a fin	brindará	identificar a la	para la plena
necesario,	considero	de corroborar	la	mayor	persona que	identificación
pues se que	sí es	identidad del	del	Sí	realice el del	
debe necesario.		solicitante y		seguridad de	trámite,	interviniente.
corroborar		evitar		la identidad	puedes puede	
		suplantaciones		del usuario,	ser una	
				y evitar	persona	
				falsificación.	requisitoriada.	

Nota: Se puede apreciar en los resultados que los entrevistados en su totalidad se encuentran de acuerdo con la evidente necesidad de que se identifique plenamente al usuario, antes de proceder a algún trámite extraprotocolar.

Tabla 5

Necesidad de la seguridad del registro documentario

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Es necesario a fin de generar un acervo documental digital o físico para su almacenamiento y búsqueda.	considero que sí es necesario.	Considero que es necesario a fin de contar con un respaldo y o registro de los tramites que se realizan		Considero que es necesario a fin de contar con un respaldo y o registro de los tramites que se realizan	sí considero, por cuanto permite a las notarías tener una data sistematizada de las certificaciones que servirá como medio probatorio sobre controversias sobre legalizaciones.	Sí, es para mayor certeza y seguridad de la documentación certificada.

Nota: Se puede apreciar que los entrevistados indican que si es necesario implementar un registro que almacene los tramites que se procesan a diario en un oficio notarial.

Tabla 6

Necesidad de la identificación al usuario

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Si es necesaria,	considero que sí es necesario.	Considero que si es necesario		si es necesario,	Si, a través de ello	sí, en tanto se acredita de

pues el negocio jurídico que se celebra debe contar con la plena identificación de las partes que van ser sujeto de las obligaciones pactadas.

realizar la identificación a fin de que no exista una suplantación

por cuanto podremos manera permitirá identificar indubitablemente a la forma contratante persona. fehaciente s. los sujetos contratante s y evitar supuestos de falsificación n.

Nota: Se aprecia que los entrevistados en su totalidad indican que obligatoriamente se debe verificar la identificación del usuario a través de su documento nacional de identificación o en el caso de los ciudadanos extranjeros su carnet de extranjería.

Tabla 7

Necesidad de almacenamiento de una base de datos de registros de contratos

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Si, porque es necesario contar con una data que facilite el almacenamiento y búsqueda de estos actos que se celebran entre las partes.	considero que sí es necesario.	Considero que si es necesario realizar la identificación a fin de que no exista una suplantación	N o	si es necesario, por cuanto permitirá a las notarías tener una data de los contratos realizados, que pueden ser proporcionado s a los usuarios	Si , dado que habría un registro de todas las personas que han contratado , respaldará al notario para dar fe que fue	sí, por seguridad jurídica de los intervinientes y terceros.

posterior a su su
 certificación y voluntad
 a las contratar
 autoridades y el
 que lo cliente
 requieran. podría
 volver a
 visualizar
 el
 document
 o después
 de cierto
 tiempo en
 caso de
 pérdidas.

Nota: Se puede apreciar que la totalidad de los entrevistados afirma que si es necesario que se almacena en una base de datos la tramitación de los contratos privados.

Objetivo específico 2.- Fundamentar la importancia de la seguridad jurídica de los tramites extraprotocolares en las notarías.

Para cumplir el objetivo específico 2, se realizó una entrevista a 8 abogados miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes.

Tabla 8

Implementación de un código QR por su alta capacidad y estado optimo a beneficio de la seguridad jurídica

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Consid		Si			si es	Si, sí,
ero que el nivel		considero		necesario,	ya	que considero
de captación		que es		porque tiene	podríamos	necesario
sería óptimo si	consid	necesario		N más potencia	tener un	en tanto es
este sistema	ero que sí	para su o		y más registro	el de	
permite un	necesario.	implementaci		almacenamie	sobre las	mejor
mayor		ón en los		nto, y por sus	certificacio	capacidad
almacenamient		trámites		formas de nes	y	actualmen

o de notariales lectura. legalizacion te.
información, es.
fácil de registrar y fácil de encontrar.

Nota: Los entrevistados refieren que si debería adaptarse un nuevo código basado en su capacidad y estado de optimación debiendo ambos tener un excelente nivel a excepción de un entrevistado que no lo considera necesario.

Tabla 9

Necesidad de implementar el código por su rapidez a beneficio de la seguridad jurídica

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	
Al ser sistemas informático s modernos, considero que es importante que su aplicación y desarrollo sea eficaz y óptimo.	considero que es necesario.	Considero que si es necesario realizarlo para los trámites notariales		Necesario, porque el tiempo del procesamiento es óptimo y eficiente, mayor información en menor tiempo, que benefician al notario y usuario.	si es necesario, porque el tiempo del procesamiento es óptimo y eficiente, mayor información en menor tiempo, que benefician al notario y usuario.	Si, ya que muchas personas no tienen tiempo para realizar este tipo de trámites.	Si, ya que muchas personas no tienen tiempo para realizar este tipo de trámites.

Nota: Los entrevistados en su totalidad refieren que, si es necesario implementar este código sobre todo por gozar de mucha rapidez, excepcionalmente un entrevistado refiere que no lo considera necesario.

Objetivo específico 3.- Diseñar la implementación de un código QR para brindar seguridad jurídica en las notarías.

Para cumplir el objetivo específico 3, se realizó una entrevista a 8 abogados miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes.

Tabla 10

Necesidad de implementar este código por su rapidez

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Consi dero que debe implementarse el sistema más óptimo y adecuado dependiendo el nivel de almacenamien to que necesitaría de cada notaría.	considero que sí de necesario.	i considero que es necesario el nivel de capacitac o ión del C. Qr de 128 caractere s para tramites en notaria	S	or la muchas poca personas capacida desconocer d, ían que N consider existe un o que registro de deben este tipo de aplicarse documento uno más s extra optimo. protocolare s.	Si, P dado que que personas desconocer o, en tanto su un registro de este tipo de documento extra protocolare s.	n en su capacida d es limita.

Nota: Los entrevistados indican que, si es necesario, pero por su baja rapidez debería emplearse otro código, así mismo otros usuarios indican que debería implementarse otro código con más rapidez.

Tabla 11

Necesidad del tiempo de procesamiento c. Qr de 128 caracteres

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
D ebe quedar a considerac ión de cada notaría que tipo de sistema QR	considero que sí de necesario.	i considero que es necesario el nivel de capacitac ión del C.	S	consi dero que no es necesario porque N existen otros Qr. más eficientes, menor tiempo de	Si, es necesario que sea un trámite simplific ado	n o, en tanto su capacida d es limita.

necesita y debe implementarse como parte del servicio que brinda.	Qr de 128 caracteres para tramites en notaria	procesamiento o a mayor información, como es el Qr. de 1800 caracteres.
---	---	---

Nota: Los entrevistados indican que, si consideran necesario la adaptación, sin embargo, precisan que debería implementarse uno con más capacidad, otros entrevistados refieren que no debería adaptarse este código.

Tabla 12

No es tan optimo

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Debe implementarse más óptimo y adecuado para cada notaría dependiendo su necesidad.	considero que sí necesario.	Si considero que resulta necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres en tramites notariales	No	sí considero, por ser más optimo y eficiente, de tal forma que beneficia en el trabajo del notario y el mejor servicio para el usuario.	Si, es necesario para que las personas que realizan este trámite, conozcan de qué trata.	no, en tanto su capacidad es limita.

Nota: Los entrevistados refieren que aun siendo este código eficiente debería adaptarse otro que comprenda mayor eficiencia y sea más optimo, sin embargo, otros entrevistados refieren que no

debería adaptarse este código.

Tabla 13

Apto procesamiento

E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Debe considerarse implementar el sistema que mejor se adecue para cada o que notaría y que sea más viable para su implementación .	considerar que sí necesario.	Si considero que resulta necesario el tiempo de aplicación del o procesamient o de c. Qr de 1800 caracteres		N	sí considero , por ser más eficiente y optimo.	no Si , en tanto es su capacidad es limita.

Nota: Los entrevistados precisan que debería adaptarse sin embargo refieren que por su baja calidad en el procesamiento debería optarse por implementar otro código, manifestando además que otros entrevistados refieren que no es necesaria su implementación.

3.2 Discusión de resultados

La propuesta de una implementación en un oficio notarial nace puesto que al haber realizado un estudio exhaustivo entre los tipos de seguridad que se otorga a cada tramite notarial se evidencio que los documentos extraprotocolares son los que menos seguridad tienen, incluyendo la falta de precisión y exigencia del Decreto Legislativo N° 1049 que conocemos como la Ley del Notariado, ya que su definición sobre estos documentos es muy general, es decir no obliga a los notarios a guardar un registro físico o sistemático de los tramites extraprotocolares que se realizan lo que conllevan a que estos no se guarden y por ende no se tenga un registro específicamente extraprotocolar.

Ante esta problemática se realiza la propuesta de implementación como una nueva

figura notarial, específicamente como un nuevo mecanismo de seguridad para estos trámites. La aplicación de la entrevista a través de sus resultados precisa que de acuerdo al primer objetivo sobre determinar la necesidad de implementar un sistema que brinde seguridad jurídica extraprotocolar en notarias, la totalidad de la población indicó que consideran que no es suficiente la seguridad que se les brinda, puesto que al no tener un registro físico o sistemático no hay forma de acreditar si se tramita o no un documento, así mismo refieren que esta situación pone en estado de vulnerabilidad a estos documentos, puesto que de no haber exigencia legal los notarios no están obligándolos a hacerlo, incrementando la posibilidad de que se falsifiquen los documentos tramitados, por lo tanto los entrevistados precisan que la seguridad jurídica no es suficiente, por lo tanto se requiere de una implementación así mismo lo refiere (Ali, 2020) quien en su investigación percibió la amplia necesidad de adaptar un mecanismo de control que permitiese asegurar la buena realización del proceso, mostrando su población gran aceptación en esta situación, respaldando así los resultados obtenidos.

De igual manera el autor Apaza, (2019) nos indica que pese a tener muchos avances tecnológicos estos no son suficientes si no son empleados de manera adecuada, es decir si se tiene una base registral a nivel nacional, porque entonces los notarios no implementan en sus oficios notariales un nuevo registro de actos extraprotocolares.

Para un mejor entendimiento de lo que refiere el autor, él hace referencia a que no es suficiente con que solo se manejen archivos para los actos protocolares, por el contrario que se logre una buena implementación tecnológica y los extraprotocolares sean guardados de manera física o en un caso excepcional de manera virtual. Ante lo mencionado, Baffigi (2021) muestra su respaldo e indica además que es necesario aplicar la figura de la digitalización en el sistema notarial, que no basta con ingresar los datos al sistema y

continuar la correlación de las escrituras públicas, si no también es necesario escuchar lo que la población requiere y brindarles las soluciones más equitativas como el resguardo de un documento extraprotocolar, siempre empleando de manera positiva el uso de la tecnología.

En relación al segundo objetivo planteado sobre fundamentar la importancia de la seguridad jurídica de los trámites extraprotocolares en las notarías se puede definir que la fundamentación es el punto clave para lograr entender la necesidad de que se implemente un sistema de seguridad a estos procedimientos. Si bien es cierto se sabe que en su gran mayoría los notarios tienen tipos de seguridad como verificación biométrica, sellos de agua, identificación a las partes y entre otros pero no todos estos se aplican cuando se realiza un trámite extraprotocolar puesto que no es obligatorio según ley y como no se consideran “importantes” no se guarda un registro de estos actos a diferencia de los trámites protocolares específicamente los que se realizan con elevación a escritura pública que conllevan a cumplir una serie de requisitos, evaluaciones y seguridad tal como lo estipula el Decreto Legislativo del notariado y el código civil bajo apercibimiento de nulidad.

Por tanto, según lo que nos refieren los entrevistados la es sumamente importante la implementación del código QR para lograr tener mayor seguridad jurídica, logrando que tanto el notario como el usuario tengan plena seguridad al realizar un trámite. Chango,(2020) nos refiere que para implementar un sistema previamente se tiene que identificar y calcular la viabilidad del mismo, se tiene claro que la ley no exige sin embargo antes de proponer la implementación se tienen que evaluar las influencias y si estas son altamente positivas.

Por eso resulta importante indicar las facultades y alcances de la función notarial para poder determinar si la adaptación de un sistema de seguridad es viable y compatible con las funciones notariales y si esto protegería los instrumentos tanto extraprotocolares

como protocolares y si la fe publica no se ve afectada, así lo refiere también el autor D'Alessio, (2020) quien indica lo importante que es la relación de la invención tecnológica y de la función notarial, para que al añadir alguna modificatoria esta no sea contraria a las facultades del notario.

Así mismo es preciso mencionar 2 situaciones de la vida cotidiana que brindan un mejor entendimiento a la situación vulnerable de los documentos extraprotocolares:

SITUACION 1: Una determinada persona legalizó una declaración jurada hace 5 meses y su empleador le solicita una copia de esta declaración jurada legalizada, el recurrente acude al oficio notarial y manifiesta su solicitud, entonces para el notario, para el asistente notarial y para el ciudadano será una situación difícil de resolver ya que no se guarda un registro del trámite realizado, no existe posibilidad de que se le otorgue una copia ya que no hay registro del mencionado documento.

SITUACION 2: El empleador de la persona mencionada líneas anteriores requiere que se le confirme si su trabajador legalizó un documento en determinada notaria, se le indica que no podrán brindarle una copia ya que la notaría no guarda registros, no habrá la credibilidad al 100% de que sí se realizó ahí y es probable que el notario manifieste lo mismo que en la situación 1, ya que lo estipulado en el DL N° 1049 “Ley del Notariado” es muy general y obviamente no brinda especificidad sobre estos tipos de situaciones (Morante, 2019). Ante ambas situaciones es necesario indicar que la implementación de un nuevo mecanismo de seguridad (Qr) es de evidente necesidad.

En referencia al último objetivo sobre diseñar la implementación de un código QR para brindar seguridad jurídica en las notarias, se le brindaron a los entrevistados 3 opciones de códigos, diferenciados cada uno de ellos por el tiempo y capacidad de procesamiento, mostrando aceptación en cuanto a la implementación del código, pero precisando que

debería implementar el código más óptimo, permitiendo tener mejores resultados al momento de su adaptación. Este código permitirá almacenar la información de cada trámite, a través del escáner y colocación de un código Qr que será leído a través del lector óptico y a su vez indicaras datos generales como el nombre de la persona que tramito el documento, costo y fecha exacta de la tramitación.

Francisco (2019) en su investigación propuso la creación de un sistema de interconexion entre notarias y consigo la salvaguarda de cada trámite de tal manera que se crean los archivos extraprotocolares y tambien el archivo sistematico, que podría tener conexión con los notarios de la misma localidad y se podría cerciorar si el trámite se realizó en un determinado oficio notarial y bajo la responsabilidad de que notario, así mismo lo menciona el autor Gil, (2021) que precisa la importancia del desarrollo de la tecnologico en el ambito notarial y su apoyo al notarial siempre que no se vulneren las funciones propias del notario.

Por ultimo Guerra (2019) menciono que el uso de los codigos Qr logran un eficiente sistema de gestión de inventario y esto contribuye en la mejora del orden y buen mantenimiento de los archivos notariales siempre de la mano de la masiva tecnologia.

3.3. Aporte práctico

PROYECTO DE LEY S/N-2024-CR

FÓRMULA LEGAL

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

**PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO QR
COMO NUEVO MECANISMO DE SEGURIDAD NOTARIAL EN EL CAPITULO III**

DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS EXTRAPROTOCOLARES- DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

Ana Claudia Brigitte Morante Santos, estudiante de la Maestría de Derecho Notarial y Registral de la Universidad Señor de Sipán, ejerciendo facultades de propuesta en razón de la presente investigación cuyo enfoque cualitativo- descriptivo, presenta la siguiente propuesta:

PARTE INTRODUCTORIA:

El decreto Legislativo N° 1049 más conocido como la ley del notariado, almacena en su totalidad los artículos que hacen referencia a como se realiza la profesión y al desarrollo y aplicabilidad de las funciones del notario en un determinado oficio notarial, determinando así en cada uno de sus artículos las características que corresponden a cada acto protocolar y cada instancia que se presenta. Precisamente ese es el pilar fundamental de la problemática en mención, es decir la amplia generalización del artículo que contiene el concepto y funcionamiento de los documentos extraprotocolares (Art 26), puesto que solo hace referencia a cuales son los y no indica ninguna obligación en realizar otro tipo de control de seguridad mucho menos precisa que debería guardarse de manera sistemática cada documento a fin de tener una copia ante cualquier situación de intento de falsificación o si la parte que realizo el trámite requiere en un futuro de la documentación.

PARTE SUSTENTATORIA:

Exposición de motivos:

Los documentos extraprotocolares no gozan de seguridad jurídica, se afirma esto puesto que como previamente se ha mencionado el decreto legislativo especifica generalmente que son los documentos extraprotocolares sin embargo no obliga al notario a aplicar otros filtros de control ni mucho menos a guardar un registro sistemática de estos trámites por considerarlo innecesario, sin embargo tras la aplicabilidad del instrumento se logró identificar que la publicidad considera altamente necesario añadir un mecanismo de seguridad en estos trámites y que a su vez cumpla la función de almacenamiento, funcionando de la siguiente manera: se recepciona el documento para ser tramitado, se solicitan los documentos para identificar al solicitante, se procede a la toma de identificación biométrica, se analiza la veracidad tanto del documento como de la identidad y se procede a tramitar, una vez firmado el documento este

pasa por un escáner previamente habilitado, inmediatamente se convierte en pdf y es almacenado en la computadora matriz de la oficina, ordenándose por carpetas, tipo de trámite, fecha y hora de tramitación, creando de manera inmediata un código Qr específico de ese trámite y se imprimirá en la hoja tramitada para que si en un futuro desee obtener información con el simple hecho de mostrar el código este será leído por el lente óptico y se visualizará en pantalla toda la información requerida. Caso contrario se busca también que en los casos de pérdida de documento se pueda realizar la búsqueda en esta base de datos y poder entregar una copia al cliente, generando seguridad jurídica en los clientes y en el notario que podrá confirmar o negar la tramitación de un documento.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN PERUANA:

Con la implementación de este nuevo mecanismo se busca alcanzar un mayor grado de seguridad jurídica, capacitando previamente a los notarios en cuanto al funcionamiento de este nuevo mecanismo. Se busca además alcanzar nuevamente la confianza de la sociedad para con los trabajadores que ejercen servicios como el notario, como se reitera esta implementación trae consigo un solo procedimiento que brindará 3 soluciones, salvaguardará así mismo la forma en que realice un trámite el asistente notarial, tendrá una base de datos específica debidamente organizada por horas y fechas y podrá otorgarse una copia al cliente en un futuro incierto, logrando así que el cliente se sienta seguro de contratar los servicios en determinado oficio notarial.

PARTE RESOLUTORIA:

Proponer la implementación de este nuevo mecanismo de seguridad en el artículo 26 que hace mención a los documentos extraprotocolares.

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO QR COMO NUEVO MECANISMO DE SEGURIDAD NOTARIAL EN EL CAPITULO III DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS EXTRAPROTOCOLARES- DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene como finalidad incorporar obligatoriamente el código QR como

mecanismo de seguridad en el artículo 26 en el CAPITULO III DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS EXTRAPROTOCOLARES SECCION PRIMERA del Decreto Legislativo N° 1049, basado en la implementación de un nuevo mecanismo de seguridad jurídica llamado Qr, que cumple con distintas funciones: escaneo y almacenamiento de información en menos de 1 minuto, verificación de veracidad del documento, otorgamiento de copias, entre otros.

Artículo 2.- De la Implementación de la incorporación

La incorporación de este nuevo mecanismo de seguridad busca luchar contra la falsificación de documentos y permitirle a través de este mecanismo al notario cerciorarse de haber tramitado un documento, sin tener duda alguna de que este haya sido falsificado. Permitiendo además al usuario obtener una copia del documento tramitado.

Artículo 3.- De la elección del nuevo mecanismo de seguridad

Por su efectividad en alto almacenamiento y efectividad en su rapidez ante el procesamiento, se recomienda la implementación del código Qr que consta de 7089 caracteres con una matriz central y un contorno en forma cuadrangular a efectos de ocupar menos espacio en cada hoja.

Artículo 4.- De la tipificación

En tal medida, debe tipificarse nuevos supuestos para reforzar la seguridad jurídica en el capítulo de los instrumentos públicos extraprotocolares- DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, debiendo quedar de la siguiente manera:

Artículo 26.- Instrumentos públicos extraprotocolares

Son instrumentos públicos extraprotocolares las actas y demás certificaciones notariales que se refieren a actos, hechos o circunstancias que presencie o le conste al notario por razón de su función.

Todos los oficios notariales deben contar con un sistema electrónico guiado mediante un código QR, este sistema de seguridad se implementará en todas las máquinas electrónicas de la oficina y tendrán un lector QR que servirá de escáner, al término del

procesamiento del documento extraprotocolar este debe ser escaneado y almacenado en el sistema interno de cada notaria, debiendo añadirse en carpetas y distribuidas cada una por tipo de proceso extraprotocolar, guardando un orden sistemático.

BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú de 1993
- Decreto Legislativo N° 1044

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley, no generará costo adicional, toda vez que es una norma declarativa; al contrario, permitirá propiciar y apoyar el desarrollo tecnológico, mediante el establecimiento de supuestos que ayudarán a determinar al notario los actos fraudulentos y también como sistema de almacenamiento sistemático, promoviendo la seguridad jurídica y eficiente para los clientes, asistentes notariales y notario.

EN CONCLUSIÓN

Se precisa que, de la aplicabilidad de este nuevo mecanismo, todos los documentos extraprotocolares gozarán de seguridad jurídica, siendo tan importantes como los documentos protocolares, se tendrá un control sistemático de cada trámite que se realice y así se salvaguardará la vulnerabilidad jurídica en la que se encontraban estos documentos, brindando además a los notarios una nueva forma de lograr seguridad en su oficio notarial, a un bajo costo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: Vigencia

La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación. Comuníquese al Señor presidente de la República para su promulgación.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Se justificó la implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar en notarias, a través de los resultados obtenidos en donde se evidenció el alto grado de aceptación, además de respaldo positivo hacia esta iniciativa que brindaría altos beneficios a los usuarios, asistentes notariales y al notario como tal.

Se determinó que pese a la aplicación de los mecanismos de seguridad estos no son suficientes, por ende, la necesidad de implementar un sistema tecnológico que brinde seguridad jurídica extraprotocolar en notarias es altamente necesario y requerido tal como la población lo afirma.

Se fundamentó la importancia de la seguridad jurídica a través de la resolución de 2 casos prácticos que logran ilustrar de una manera más cercana la realidad notarial por tanto los entrevistados indicaron que se requiere una nueva implementación de código Qr de tal manera que se refuerce la seguridad jurídica y tanto el notario como el usuario tenga mejor credibilidad y satisfacción jurídica.

Se diseñó el proceso de implementación del código Qr y como se complementaría con la seguridad jurídica, brindándole a la población 3 opciones posibles de código Qr para adaptar, refiriendo que debía adaptarse el código con mejor optimización, rapidez, capacidad de procesamiento y de almacenamiento de 7.089 caracteres.

4.2 Recomendaciones

Se sugiere al Ministerio de Justicia una reestructuración en el inciso que hace referencia a los documentos extraprotocolares del Decreto Legislativo N° 1049, precisando que debe ser de carácter obligatorio la salvaguarda de estos documentos, específicamente con el registro sistemático y físico.

Se sugiere a los notarios la implementación de este nuevo mecanismo de seguridad provisionalmente para salvaguardar los documentos extraprotocolares hasta que se realice la respectiva modificatoria.

Se sugiere a los asistentes notariales a tener un mayor control y verificación al momento de evaluar la documentación y que estas no estén sujetas a falsificación o un error en el procesamiento.

Se sugiere a los notarios a tener una mejor decisión sobre el código Qr de mayor efectividad para así obtener mejores resultados, de tal manera que se goce de más velocidad, mayor efectividad y más capacidad en el procesamiento.

REFERENCIAS

- Ali, T. J. R. (2020). *Desarrollo de un sistema de control de registro de archivos notariales* [Universidad Pública de El Alto]. http://repositorio.upea.bo/bitstream/123456789/63/1/PDG-JHON_ALI_TICONA.pdf
- Alvarez, Loaiza Pedro; Vite, Valverde Freddy; Yáñez, Moretta Patricio; Burneo, Villegas Christian; Jumbo, R. S. (2019). Modelo de aplicación del código QR (Quick Response Code) en actividades de gestión y educación ambientales en un jardín botánico del Neotrópico (Ecuador). *Revista ESPACIOS*, 1–20. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n16p23.pdf>
- Angulo, G. M. A. (2021). *Influencia de los códigos “QR” como estrategia de aprendizaje constructivista en el área de ciencia y tecnología de los alumnos de la Institución Educativa “Daniel Alcides Carrión” de Cerro de Pasco- 2017* [Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2416/1/T026_46819805_M.pdf
- Apaza, C. E. (2019). *Implementación de un sistema de registros notariales en el archivo regional de puno 2012-2016* [Universidad del Altiplano- Puno]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13807/Apaza_Choque_Edgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baffigi, F. (2021). *La Digitalización del Sistema Notarial* [Universidad de Belgrano]. <http://190.221.29.250/bitstream/handle/123456789/9511/Lazovich.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Behar, R. D. S. (2008). Metodología de la investigación. In Shalom 2008 (Ed.), *Arch. argent. dermatol* (A. Rubeira). http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro_metodologia_investigacion_este.pdf
- Bianciotto, O. (2019). El documento notarial. *Revista Del Notariado*, 1–222. <https://www.revista-notariado.org.ar/wp->
- Chancafe, T. P. E. (n.d.). La acreditación de la fe de capacidad para personas mayores de edad en la redacción de las escrituras públicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 literal H

- del Decreto Legislativo 1049, Ley del Notariado, Arequipa 2020 [Universidad Católica San Pablo]. In *Braz Dent J.* (Issue 1). http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/17389/1/CASTILLO_FIGUEROA_FRE_ACRE.pdf
- Chango, C. S. M. (2020). *Estrategia metodológica para identificar y calcular casos de factorización con el uso de códigos QR*. [Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2940/1/77008.pdf>
- Coronado, V. P. M. A. (2022). *Proponer la delimitación del ejercicio de la función notarial para proteger la fe pública en los instrumentos protocolares y extraprotocolares* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe>
- D'Alessio, C. M. (2020). Función notarial telemática o a distancia. *LA LEY*, 24-1636, 1-20. <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/>
- Delgado, A. G. W. (2019). *La responsabilidad civil de los notarios en los documentos públicos protocolares y el principio de la seguridad jurídica en la ley del Notariado* [Universidad “Señor de Sipán”]. <http://resumenesdederecho.blogspot.com/>
- Devotto, A. V. F. (2020). *Influencia de los factores del Modelo TAM en la intención del uso YAPE-QR* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/>
- Enriquez, V. M. M. (2023). *Sistema Qr para el proceso de monitoreo de quejas en el área de seguimiento de la ONP, Lima 2023* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106080/Enriquez_VMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Escalante, H. J. R. (2022). Modificación de los artículos 26 y 104 del decreto Legislativo 1049 expedición de copias certificadas por notarios públicos para garantizar la seguridad jurídica en el Perú [Universidad Señor de Sipán]. In *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9456>
- Escudero, S. C. L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica* (U. T. de Machala (ed.); UTMACH,201). <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y->

MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf

- Fiestas, J. yojendra E. (2021). *La incorporación de la comunicación digital entre RENIEC- Notarias y la sucesión intestada* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Francisco, A. M. L. (2019). *Creación de un sistema de interconexion entre las oficinas notariales para una mayor seguridad juridica.* [Universidad de Huanuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1403>
- Gil, D. A. (2021). El derecho al desarrollo tecnologico y la función notarial. *Revista Del Notariado*, 1–112. <https://www.ptonline.com/articles/how-to-get-better-mfi-results>
- Guerra, D. D. O. (2019). *Sistema de gestión de inventario basado en la teoría de inventarios y control de producción utilizando tecnologia Qr, para mejorar la gestión del inventario en la empresa ECOVIVE SAC* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2363/1/TL_GuevaraDiazDarwin.pdf
- Hernández, S. R. (2014). *Metodologia de la investigación* (I. E. S. . de C.V (ed.); SEXTA EDIC). <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/Metodología de la investigación. Rutas cuantitativa cualitativa y mixta-libre.pdf?1601784484=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMETODOLOGIA DE LA INVESTIGACION LAS RUTA.pdf&Expires=1681405836>
- Huaylinos, M. J. L. (2019). *La aplicación del sistema de verificación de identidad por comparación biométrica de las huellas dactilares y los derechos de las personas discapacitadas físicamente en sus extremidades superiores en los casos de enajenación o adquisición de bienes que se* [Universidad Continental]. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Janampa, D. W. F. (2022). *Sistema de información con tecnologia QR para la gestión del seguimiento laboral del personal operativo en una Agroexportadora, Ica 2022* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96452/Janampa_DWF-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Kwan, C. C. K. (2022). Adopción del Código QR en el sector. Casos de locales gastronómicos en los

- shoppings del Paraguay, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 1–15.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2550
- López, U. M. M. (2019). *Desarrollo de un sistema de digitalización y reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para los documentos de la notaria primera de Quilanga-Loja* [Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/45340>
- Ministerio de Justicia. (2017). *Decreto Legislativo N° 1049*. 1–62. <http://spij.minjus.gob.pe/>
- Morante, A. (2019). *Percepciones de vulnerabilidad de los documentos extraprotocolares y la adopción del código de barras en notarías del departamento de Tumbes, 2020* [Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/>
- Nogalez, P. C. (2019). *Los códigos QR en el proceso enseñanza aprendizaje* [Universidad Tecnológica Indoamerica]. <https://repositorio.uti.edu.ec/>
- Ortiz, L. C. (2022). *Fomento de la lectura y dinamización de la biblioteca a través de la creación de páginas web literarias y códigos QR*. <https://idus.us.es/handle/11441/37005>
- Padrón, Godinez Alejandro; Melendez, Rafael; Treviño, P. C. G. (2020). Confidencialidad de datos mediante el grabado de códigos QR cifrados : ID-óptico. *Revista de I+D Tecnológico*, 16(2), 1–15. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/339/3391369007/html/>
- Peralta, F. P. G. (2019). *La Realidad Aumentada (QR Codes) como herramienta interactiva y potenciadora de información en museos* . [Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4398/1/10954.pdf>
- Perez, V. J. R. (2019). *El gobierno electrónico y la tutela registral efectiva en la Oficina Registral de Huancayo de la Zona Registral No. VIII- SUNARP, en el año 2019* (Issue 0003) [Universidad Peruana Los Andes]. [file:///C:/Users/ANA CLAUDIA/Downloads/T037_42521989_D.pdf](file:///C:/Users/ANA%20CLAUDIA/Downloads/T037_42521989_D.pdf)
- Piñan, G. J. H. (2020). *El aprendizaje activo con códigos Qr, en estudiantes de la escuela profesional de ingeniería industrial* [Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1829/1/T026_10423397_M.pdf
- Quinchiguango, M. J. C. (2022). *Desarrollo de una aplicación móvil android para la identificación de personas usando código Qr con realidad aumentada*. [Universidad Técnica del Norte]. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/12444>

- Rappy, M. D. A. (2022). *Responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado por daños a los usuarios del sistema de salud derivados de la gestión pública de la COVID-19 en Bogotá: una propuesta de defensa judicial* [Universidad de los Andes]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/>
- Rengifo, F. J. (2022). *La obligación diligente del notario al momento de la certificación de firma notarial- Iquitos 2021* [Universidad Científica del Perú]. <http://repositorio.ucp.edu.pe>
- Rivera, E. S. D. (2021). *Sistema integrado de información notarial y la repercusión en las transacciones comerciales* [Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11147/3/IV_FDE_312_TSP_Rivera_Escobar_2021.pdf
- Rodríguez, A., Hinojo, F., & Reda, M. (2019). Diseño e implementación de una experiencia para trabajar la interculturalidad en Educación Infantil a través de realidad aumentada y códigos QR. *Educación*, 55(1), 1–19. <https://raco.cat/index.php/Educacion/article/view/v55-n1-rodriguez-hinojo-agreda/440084>
- Sevilla, E. E. A. (2021). *El uso de los Sistemas de Información y la efectividad en el control y verificación del permiso notarial de salida de menores del Perú* [Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/>
- Sierra, B. A. (2019). *Conocemos nuestro entorno natural a través de los códigos QR* [Universidad Nebrija]. <https://biblioteca.nebrija.es/repositorio/timeout.htm?dir=/repositorio>
- Silva, G. M. L. (2019). *La responsabilidad notarial en la legalización de firmas y expedición de copias certificadas en actas de asamblea general convocadas por miembro elegido sin inscripción en los registros públicos* [INCA GARCILAZO DE LA VEGA]. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/4552>
- Spinelli, D. (2020). *Códigos QR en educación médica Técnicas de captura de datos e identificación automática* (Vol. 54, Issue 2, pp. 1–46). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/147615/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sulluchuco, A. C. P. (2020). *Plan de Negocio para la aplicación del marketing de proximidad en el*

- sector retail en el Perú* [Universidad de Piura]. <https://bit.ly/3Tmscx8>
- Torres, R. E. E. (2019). *Implementación de un sistema de control de asistencia con código Qr para la institución educativa Ricardo Palma – Carhuaz; 2019.*
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/13800>
- Triful, C. D. J. (2022). *Software para mejorar el control de inventarios en la empresa procesadora Perú S.A.C, Chiclayo* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86399/Triful_CDJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, V. G. G. (2022). *Incorporación de la tecnología QR en el almacenamiento y visualización de metadatos geográficos en el marco de una IDE Corporativa Incorporación de la tecnología QR en el almacenamiento y visualización de metadatos geográficos en el marco de una IDE Corpo* [Universidad D Salamanca]. <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/>
- Vera, M. J. (2019). *Cumplimiento de la función notarial y la seguridad jurídica en las contrataciones dentro de Notaria publica en la ciudad de Chiclayo durante el año 2019* [Universidad Señor de Sipan]. In *Repositorio Institucional - USS.*
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8013>
- Verástegui, R. C. P. (2021). *Seguridad Juridica que proporcionan los notarios a fin de evitar la falsificación de documentos y suplantación de identidad en los trámites notariales* [Universidad Privada del Norte]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5164634>
- Vigo, D. C. B. (n.d.). *Las funciones notariales de los Jueces de Paz, su regulaci+on actual y la necesidad de que se superen los vacíos legales y las zonas grises de su aplicación* [Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/>
- Ylloa, M. A. (2020). *Cuarentena: La gran diferencia de los certificados notariales de actuación remota. Mucho más que elementos para tomar una decisión. Revista Científica de La Universidad de Belgrano, 3(2), 1–33.* <https://revistas.ub.edu.ar/index.php/Perspectivas/article/view/112/111>
- Zijia, W. (2022). *Aplicación, uso y perspectivas de desarrollo de los códigos QR en España* [Universitat Politècnica de Valencia]. <https://riunet.upv.es/handle/10251/189174>

ANEXOS



ANEXO 01: ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo Barturen Mondragón, Eliana Maritza quien suscribe como asesor designado mediante Resolución de Facultad N° **766-2023**, del proyecto de investigación titulado **Propuesta de implementación del Código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes,2023**, desarrollado por el(los) estudiante(s): **Morante Santos, Ana Claudia Brigitte** del programa de estudios de Maestría de Derecho Notarial y Registral , acredito haber revisado, realizado observaciones y recomendaciones pertinentes, encontrándose expedito para su revisión por parte del docente del curso.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Barturen Mondragon, Eliana Maritza (Asesor)	DNI: 43556973	
Morante Santos, Ana Claudia Brigitte (Autora)	DNI: 72637987	

Pimentel, 26 de enero de 2024.

Anexo N° 2.- Matriz de categorización.

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Categorías	Subcategorías	Códigos
Seguridad jurídica en documentos extraprotocolares	Los documentos extraprotocolares son documentos mayormente usados para tramites poco rigurosos, son tramitados a través de sellado y firma, no necesitan más instancias ni aparente seguridad jurídica (Silva, 2019)	Se entrevistará a los notarios del departamento de Tumbes, para conocer su opinión respecto a la seguridad en documentos extraprotocolares. Se realizará la encuesta	legalizaciones	Revisión de identificación	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación?
				Registro sistemático	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?
			certificaciones	Revisión de identificación	¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación?
				Registro sistemático	¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?
			Contratos privados	Revisión de identificación	¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación?
				Registro sistemático	¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático?
Implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad notarial	El sistema de asistencia con código Qr permitirá almacenar gran capacidad de información resultados instantáneos (Torres, 2019)	Se entrevistará a los abogados colegiados en el departamento de Tumbes,	C. Qr 128 caracteres	Nivel de captación	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres?
				Tiempo de procesamiento	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres?
			C. Qr 1800 caracteres	Nivel de captación	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?
				Tiempo de procesamiento	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres?
			C. Qr 7089 caracteres	Nivel de captación	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?
				Tiempo de procesamiento	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres?

Anexo 3 Operacionalización de las variables

Ámbito de aplicación	Problema de investigación	Formulación del problema	Objetivo General	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Derecho Notarial y Registral	Implementación del código Qr en notarias: 1) Implementación del código Qr 2) Nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes	¿Ante la vulnerabilidad de los documentos extraprotocolares resulta necesario implementar el código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes,2023?	Justificar la implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes,2023	Determinar la necesidad de implementar un sistema que brinde seguridad jurídica extraprotocolar en notarias	legalizaciones	Revisión de identificación
						Registro sistemático
					certificaciones	Revisión de identificación
						Registro sistemático
					Contratos privados	Revisión de identificación
						Registro sistemático
				C. Qr 7089 caracteres	Nivel de captación	
					Tiempo de procesamiento	
				C. Qr 1800 caracteres	Nivel de captación	
					Tiempo de procesamiento	
				C. Qr 128 caracteres	Nivel de captación	
					Tiempo de procesamiento	
Fundamentar la importancia de la seguridad jurídica de los tramites extraprotocolares en las notarias						
Diseñar la implementación de un código QR para brindar seguridad jurídica en las notarias						

Anexo N° 04 Entrevista

PROYECTO DE TESIS

Propuesta de Implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en tumbes,2023

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombres y apellidos	
Institución en la que labora	
Cargo	
Especialidad	
Reunión	
Link	
Fecha y hora	

Objetivo específico: Determinar la necesidad de implementar un sistema que brinde seguridad jurídica extraprotocolar en notarias.

1. ¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación?
2. ¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?
3. ¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación?
4. ¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?
5. ¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación?
6. ¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático?

Objetivo específico: Fundamentar la importancia de la seguridad jurídica de los tramites extraprotocolares en las notarías.

1. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 7089 caracteres
2. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres?

Objetivo específico: Diseñar la implementación de un código QR para brindar seguridad jurídica en las notarías.

1. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres?
2. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres?
3. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?
4. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres?

Anexo 05: Validación y confiabilidad de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE DEL ABOGADO									
2.	PROFESIÓN								
	GRADO ACADÉMICO (máximo)								
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)								
	CARGO								
Título de la Investigación: Propuesta de Implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en tumbes,2023									
3. DATOS DEL TESISISTA									
1	3.	NOMBRES Y APELLIDOS							
	3.	PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestria en Derecho Notarial y Registral						
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Guía de entrevista (x) 2. Cuestionario (x) 3. Lista de Cotejo () 4. Diario de campo () 5. Ficha documental(x)							
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO									
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias									
DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia¹		Relevancia²		Claridad³		Sugerencias	
DIMENSIÓN 1:		SÍ	NO	SI	NO	SÍ	NO	SI	NO

1	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación?								
2	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?								
3	¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación?								
4	¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?								
5	¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación?								
6	¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático?								
	DIMENSIÓN 2:	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SI	NO
	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres?								
	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres?								
	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?								
	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres?								
	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 7089 caracteres?								
	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres?								

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: _____

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Pimentel 24 de abril del 2023.

Sello y Firma del Abogado

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Sí) está en un 90% a 100%

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Nombres y apellidos del validador : (Mg/Dr).
 1.2. Cargo e institución donde labora :
 1.3. Autor (a) del instrumento :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y marcar con una cruz dentro del recuadro (X), según la calificación que asigne a cada uno de los indicadores.

1. Deficiente (si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador)
2. Regular (si entre el 31% y 70% de los ítems cumplen con el indicador)
3. Buena (si más del 70% de los ítems cumplen con el indicador)

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	Observaciones Sugerencias
Criterios	Indicadores	D	R	B	
PERTINENCIA	El instrumento posibilita recoger lo previsto en los objetivos de investigación.				
COHERENCIA	Las acciones planificadas y los indicadores de evaluación responden a lo que se debe medir en la variable, sus dimensiones e indicadores.				
CONGRUENCIA	Las dimensiones e indicadores son congruentes entre sí y con los conceptos que se miden.				
SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable, sus dimensiones e indicadores				
OBJETIVIDAD	La aplicación de los instrumentos se realizó de manera objetiva y teniendo en consideración las variables de estudio.				

CONSISTENCIA	La elaboración de los instrumentos se ha formulado en concordancia a los fundamentos epistemológicos (teóricos y metodológicos) de la variable a modificar.				
ORGANIZACIÓN	La elaboración de los instrumentos ha sido elaboradas secuencialmente y distribuidas de acuerdo con dimensiones e indicadores de cada variable, de forma lógica.				
CLARIDAD	El cuestionario de preguntas ha sido redactado en un lenguaje científicamente asequible para los sujetos a evaluar. (metodologías aplicadas, lenguaje claro y preciso)				
FORMATO	Cada una de las partes del informe que se evalúa están escritos respetando aspectos técnicos exigidos para su mejor comprensión (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez, coherencia).				
ESTRUCTURA	El desarrollo del informe cuenta con los fundamentos, diagnóstico, objetivos, planeación estratégica y evaluación de los indicadores de desarrollo.				
CONTEO TOTAL (Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		C	B	A	Total

Coeficiente de validez: =

Intervalos	Resultados
0.00 – 0.49	Validez nula
0.50 – 0.59	Validez muy baja
0.60 – 0.69	Validez baja
0.70 – 0.79	Validez aceptable
0.80 – 0.89	Validez buena
0.90 – 1.00	Validez muy buena

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Firma del validador
DNI. N°.

VALIDACION DE INSTRUMENTO

EXPERTO N° 01

Anexo 06: Validación y confiabilidad de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE DEL ABOGADO		Javier Ruperto Rojas Jimenez.
2.	PROFESIÓN	Abogado
	GRADO ACADÉMICO (máximo)	Magister
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	8 años
	CARGO	Independiente / docente
Título de la Investigación: Propuesta de Implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en tumbes,2023		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Claudia Brigitte Morante Santos
3.2	PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestria en Derecho Notarial y Registral
4. INSTRUMENTO EVALUADO	1.	2. Guía de entrevista (x) 3. Cuestionario (x) 4. Lista de Cotejo () 5. Diario de campo () 6. Ficha documental(x)
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias		

DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
N	DIMENSIÓN 1:	SÍ	NO	SI	NO	SÍ	NO	SI	NO
1	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X			
2	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X			
3	¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X			
4	¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X			
5	¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X			
6	¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X			
	DIMENSIÓN 2:	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SI	NO
7	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres?	X		X		X			
8	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres?	X		X		X			
9	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X			
10	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X			
11	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X			
12	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres?	X		X		X			

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Pimentel 24 de abril del 2023.



Mtro. Javier Ruperto Rojas Jiménez
Cédul. 000.0001-8734-084X

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Si) está en un 90% a 100%

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Nombres y apellidos del validador : (Mg/Dr).
- 1.2. Cargo e institución donde labora : *Universidad Nacional de Tumbes*
- 1.3. Autor (a) del instrumento : *Ana Claudia B. Morante Santos.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y marcar con una cruz dentro del recuadro (X), según la calificación que asigne a cada uno de los indicadores.

- 1. Deficiente (si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador)
- 2. Regular (si entre el 31% y 70% de los ítems cumplen con el indicador)
- 3. Buena (si más del 70% de los ítems cumplen con el indicador)

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	Observaciones
Criterios	Indicadores	D	R	B	Sugerencias
PERTINENCIA	El instrumento posibilita recoger lo previsto en los objetivos de investigación.			3	
COHERENCIA	Las acciones planificadas y los indicadores de evaluación responden a lo que se debe medir en la variable, sus dimensiones e indicadores.			3	

CONGRUENCIA	Las dimensiones e indicadores son congruentes entre sí y con los conceptos que se miden.			3	
SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable, sus dimensiones e indicadores.		2		
OBJETIVIDAD	La aplicación de los instrumentos se realizó de manera objetiva y teniendo en consideración las variables de estudio.			3	
CONSISTENCIA	La elaboración de los instrumentos se ha formulado en concordancia a los fundamentos epistemológicos (teóricos y metodológicos) de la variable a modificar.			3	
ORGANIZACIÓN	La elaboración de los instrumentos ha sido elaboradas secuencialmente y distribuidas de acuerdo con dimensiones e indicadores de cada variable, de forma lógica.			3	
CLARIDAD	El cuestionario de preguntas ha sido redactado en un lenguaje científicamente asequible para los sujetos a evaluar. (metodologías aplicadas, lenguaje claro y preciso)			3	
FORMATO	Cada una de las partes del informe que se evalúa están escritos respetando aspectos técnicos exigidos para su mejor comprensión (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez, coherencia).			3	

ESTRUCTURA	El desarrollo del informe cuenta con los fundamentos, diagnóstico, objetivos, planeación estratégica y evaluación de los indicadores de desarrollo.		2		
CONTEO TOTAL (Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		C	B	A	Total
			4	24	28

Coefficiente
de validez:

28 / 30
0.93

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Validez muy buena.

Intervalos	Resultados
0.00 – 0.49	Validez nula
0.50 – 0.59	Validez muy baja
0.60 – 0.69	Validez baja
0.70 – 0.79	Validez aceptable
0.80 – 0.89	Validez buena
0.90 – 1.00	Validez muy buena

Mtro. Javier Ruperto Rojas Jiménez
Orcid: 000-0001-9734-064X

DNI. N°. 43446519

EXPERTO N° 02

Anexo 06: Validación y confiabilidad de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE DEL ABOGADO		CARLOS AUGUSTO YABAR PALOMINO							
2.	PROFESIÓN	ABOGADO							
	GRADO ACADÉMICO (máximo)	ABOGADO							
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	10 AÑOS							
	CARGO	NOTARIO PUBLICO DE TUMBES							
Titulo de la Investigación: Propuesta de Implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en tumbes,2023									
3. DATOS DEL TESISISTA									
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Claudia Brigitte Morante Santos							
3.2	PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestría en Derecho Notarial y Registral							
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1.	2. Guía de entrevista (x) 3. Cuestionario (x) 4. Lista de Cotejo () 5. Diario de campo () 6. Ficha documental(x)						
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO									
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias									
DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
N	DIMENSIÓN 1:	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X			

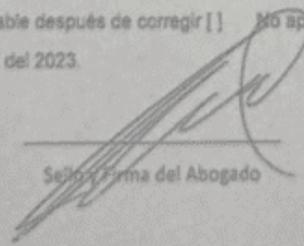
2	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X			
3	¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X			
4	¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X			
5	¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X			
6	¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X			
DIMENSIÓN 2:		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SI	NO
7	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres?	X		X		X			
8	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres?	X		X		X			
9	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X			
10	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X			
11	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X			
12	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres?	X		X		X			

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Pinar del 24 de abril del 2023.


 Señal y Firma del Abogado

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Si) está en un 90% a 100%



Escuela de
Posgrado

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Nombres y apellidos del validador : (Mg/Dr). *CARLOS AUGUSTO YABAR PALOMINO*
1.2. Cargo e institución donde labora : *NOTARIA YABAR*
1.3. Autor (a) del instrumento : *ANA CLAUDIA B. MORANTE SANTOS*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y marcar con una cruz dentro del recuadro (X), según la calificación que asigne a cada uno de los indicadores.

1. Deficiente (si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador)
2. Regular (si entre el 31% y 70% de los ítems cumplen con el indicador)
3. Buena (si más del 70% de los ítems cumplen con el indicador)

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	Observaciones
Criterios	Indicadores	D	R	B	Sugerencias
PERTINENCIA	El instrumento posibilita recoger lo previsto en los objetivos de investigación.			3	
COHERENCIA	Las acciones planificadas y los indicadores de evaluación responden a lo que se debe medir en la variable, sus dimensiones e indicadores.			3	
CONGRUENCIA	Las dimensiones e indicadores son congruentes entre sí y con los conceptos que se miden.			3	

SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable, sus dimensiones e indicadores.		2		
OBJETIVIDAD	La aplicación de los instrumentos se realizó de manera objetiva y teniendo en consideración las variables de estudio.			3	
CONSISTENCIA	La elaboración de los instrumentos se ha formulado en concordancia a los fundamentos epistemológicos (teóricos y metodológicos) de la variable a modificar.			3	
ORGANIZACIÓN	La elaboración de los instrumentos ha sido elaboradas secuencialmente y distribuidas de acuerdo con dimensiones e indicadores de cada variable, de forma lógica.		2		
CLARIDAD	El cuestionario de preguntas ha sido redactado en un lenguaje científicamente asequible para los sujetos a evaluar. (metodologías aplicadas, lenguaje claro y preciso)			3	
FORMATO	Cada una de las partes del informe que se evalúa están escritos respetando aspectos técnicos exigidos para su mejor comprensión (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez, coherencia).			3	
ESTRUCTURA	El desarrollo del informe cuenta con los fundamentos, diagnóstico, objetivos, planeación estratégica y evaluación de los indicadores de desarrollo.			3	

CONTEO TOTAL (Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)				
	C	B 4	A 24	Total 28

Coefficiente
de validez:

28 / 30

0.93

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

VALIDEZ MUY BUENA

Intervalos	Resultados
0.00 - 0.49	Validez nula
0.50 - 0.59	Validez muy baja
0.60 - 0.69	Validez baja
0.70 - 0.79	Validez aceptable
0.80 - 0.89	Validez buena
0.90 - 1.00	Validez muy buena


 Firma del validador
 DNI: N° 15760707

EXPERTO N° 03

Anexo 06: Validación y confiabilidad de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE DEL ABOGADO									
2.	PROFESIÓN		ABOGADO						
	GRADO ACADÉMICO (máximo)		MAESTRIA						
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)		16 AÑOS						
	CARGO		SECRETARIA JUDICIAL						
Título de la Investigación: Propuesta de Implementación del código Or como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en tumbes,2023									
3. DATOS DEL TESISISTA									
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS		Ana Claudia Brigitte Morante Santos						
3.2	PROGRAMA DE POSTGRADO		Maestria en Derecho Notarial y Registral						
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1.	2. Guía de entrevista (x) 3. Cuestionario (x) 4. Lista de Cotejo () 5. Diario de campo () 6. Ficha documental(x)						
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO									
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias									
DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
N	DIMENSIÓN 1:	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X		X	

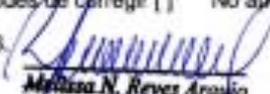
2	¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X		X	
3	¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X		X	
4	¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X		X	
5	¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación?	X		X		X		X	
6	¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático?	X		X		X		X	
DIMENSIÓN 2:		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
7	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres?	X		X		X		X	
9	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X		X	
10	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X		X	
11	¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?	X		X		X		X	
12	¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres?	X		X		X		X	

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Pimentel 24 de abril del 2023.


Melissa N. Reyes Arasio
ABOGADA
RSG-C.A.L.L. 4020
 Sello y Firma del Abogado

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (SI) está en un 90% a 100%



CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Nombres y apellidos del validador : (Mg/Dr).
MELISSA NOELIA REYES ARAUJO
- 1.2. Cargo e institución donde labora : SECRETARIA JUDICIAL —
PODER JUDICIAL (JUZGADO
CIVILTRANSITORIO)
- 1.3. Autor (a) del instrumento

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los Ítems del instrumento y marcar con una cruz dentro del recuadro (X), según la calificación que asigne a cada uno de los indicadores.

1. Deficiente (si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador)
2. Regular (si entre el 31% y 70% de los ítems cumplen con el indicador)
3. Buena (si más del 70% de los ítems cumplen con el indicador)

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	Observaciones
Criterios	Indicadores	D	R	B	Sugerencias
PERTINENCIA	El instrumento posibilita recoger lo previsto en los objetivos de investigación.			3	
COHERENCIA	Las acciones planificadas y los indicadores de evaluación responden a lo que se debe medir en la variable, sus dimensiones e indicadores.			3	

CONGRUENCIA	Las dimensiones e indicadores son congruentes entre sí y con los conceptos que se miden.			3	
SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable, sus dimensiones e indicadores.			3	
OBJETIVIDAD	La aplicación de los instrumentos se realizó de manera objetiva y teniendo en consideración las variables de estudio.			3	
CONSISTENCIA	La elaboración de los instrumentos se ha formulado en concordancia a los fundamentos epistemológicos (teóricos y metodológicos) de la variable a modificar.			3	
ORGANIZACIÓN	La elaboración de los instrumentos ha sido elaboradas secuencialmente y distribuidas de acuerdo con dimensiones e indicadores de cada variable, de forma lógica.			3	
CLARIDAD	El cuestionario de preguntas ha sido redactado en un lenguaje científicamente asequible para los sujetos a evaluar. (metodologías aplicadas, lenguaje claro y preciso)			3	
FORMATO	Cada una de las partes del informe que se evalúa están escritos respetando aspectos técnicos exigidos para su mejor comprensión (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez, coherencia).			3	

ESTRUCTURA	El desarrollo del informe cuenta con los fundamentos, diagnóstico, objetivos, planeación estratégica y evaluación de los indicadores de desarrollo.			3	
CONTEO TOTAL (Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		C	B	A	Total
				30	30

Coefficiente de validez:

30

 /

30

1

III. CALIFICACIÓN GLOBAL
 Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Validez muy buena

intervalos	Resultados
0.00 – 0.49	Validez nula
0.50 – 0.59	Validez muybaja
0.60 – 0.69	Validez baja
0.70 – 0.79	Validez aceptable
0.80 – 0.89	Validez buena
0.90 – 1.00	Validez muybuena


 Firma del validador
 p DNI*.40400687

ANEXO N° 06 Entrevista Virtual

Link de entrevista, en formulario de Google Forms

<https://forms.gle/8TyMpec91P3ME2if7>

ANEXO 06 Entrevista en Formularios de Google Forms

Propuesta de Implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes, 2023

La presente tiene fines de investigación de carácter educativo y me ayudará a cumplir un requisito para culminar mi tesis de investigación. La información proporcionada por ustedes es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

msantosanaclabr@cecece.uss.edu.pe Cambiar de cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombres y Apellidos *

Tu respuesta

Nº de Colegiatura *

Tu respuesta

Siguiente [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
Este formulario se creó en UNIVERSIDAD SEÑOR DE IPAN, Notaría, sus colaboradores.

Google Formularios

Propuesta de Implementación del código Qr como nuevo mecanismo de seguridad extraprotocolar para notarias en Tumbes, 2023

Desarrollar la adaptación de seguridad extraprotocolar en notarias de Tumbes, 2023

Completar desde su percepción

1. ¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación? *

Tu respuesta

2. ¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático? *

Tu respuesta

3. ¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación? *

Tu respuesta

[Atras](#) [Enviar](#) [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Desarrollar la adaptación en las notarias del sistema de seguridad jurídica al DUYFA del código QR

Completar desde su percepción

1. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 7089 caracteres? *

Tu respuesta

2. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres? *

Tu respuesta

[Atras](#) [Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
Este formulario se creó en UNIVERSIDAD SEÑOR DE IPAN, Notaría, sus colaboradores.

Diseñar la implementación más viable y aceptada del código QR

Completar desde su percepción

1. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres? *

Tu respuesta

2. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres? *

Tu respuesta

3. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres? *

Tu respuesta

4. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres? *

Tu respuesta

[Atras](#) [Enviar](#) [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

4. ¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático? *

Tu respuesta

5. ¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación? *

Tu respuesta

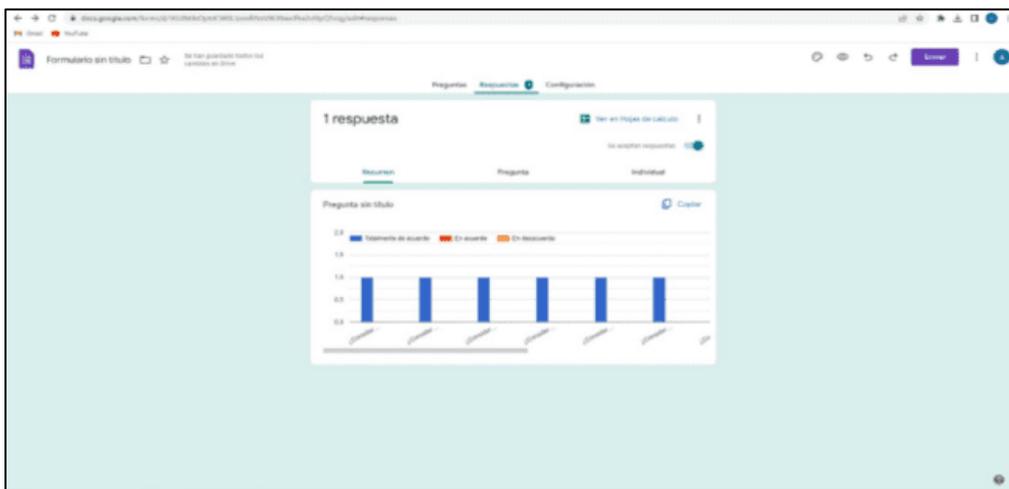
6. ¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático? *

Tu respuesta

[Atras](#) [Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
Este formulario se creó en UNIVERSIDAD SEÑOR DE IPAN, Notaría, sus colaboradores.

Google Formularios



Respuesta	Implemento de acuerdo	En acuerdo	En desacuerdo
1	1	0	0

ANEXO N° 7 Base de datos

N°	1. ¿Considera usted que en las legalizaciones es necesaria la revisión de identificación?	2. ¿Considera usted que en las legalizaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	3. ¿Considera usted que en las certificaciones es necesaria la revisión de identificación?	4. ¿Considera usted que en las certificaciones es necesario su ingreso a un registro sistemático?	5. ¿Considera usted que en los contratos privados es necesaria la revisión de identificación?	6. ¿Considera usted que en los contratos privados es necesario su ingreso a un registro sistemático?	1. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 7089 caracteres?	2. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 7089 caracteres?	1. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 128 caracteres?	2. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 128 caracteres?	3. ¿Considera usted que es necesario el nivel de capacitación del C. Qr de 1800 caracteres?	4. ¿Considera usted que es necesario el tiempo de procesamiento del C. Qr de 1800 caracteres?
SUJETO 1	Uso de biométrico	Acervo de documentos	Necesidad de identificación del usuario	Necesidad de la seguridad del registro documentario	Necesidad de la identificación del usuario	Necesidad de almacenamiento de una base de datos de registros de contratos	Necesidad de adaptar por su alta capacidad y estado optimo	Necesidad de implementar este código por su rapidez	capacidad limitada	Poco necesario por su tiempo de procesamiento	no es tan optimo	necesario, pero no recomendable por no ser suficiente
SUJETO 2	Otros	otros	otros	otros.	otros	otros	otros	Necesidad de implementar este código por su rapidez	otros	Poco necesario por su tiempo de procesamiento	otros	no
SUJETO 3	Uso de biométrico	Acervo de documentos	Necesidad de identificación del usuario	Necesidad de la seguridad del registro documentario	Necesidad de la identificación del usuario	Necesidad de almacenamiento de una base de datos de registros	Necesidad de adaptar por su alta capacidad y estado optimo	Necesidad de implementar este código por su rapidez	capacidad limitada	Poco necesario por su tiempo de procesamiento	no es tan optimo	necesario, pero no recomendable por no ser suficiente
SUJETO 4	Otros	otros	otros	otros	otros	otros	otros	otros	capacidad limitada	otros	otros	necesario, pero no recomendable
SUJETO 5	Uso de biométrico	Acervo de documentos	Necesidad de identificación del usuario	Necesidad de la seguridad del registro documentario	Necesidad de la identificación del usuario	Necesidad de almacenamiento de una base de datos de registros de contratos	Necesidad de adaptar por su alta capacidad y estado optimo	Necesidad de implementar este código por su rapidez	capacidad limitada	Poco necesario por su tiempo de procesamiento	no es tan optimo	necesario, pero no recomendable por no ser suficiente
SUJETO 6	Uso de biométrico	Acervo de documentos	Necesidad de identificación del usuario	Necesidad de la seguridad del registro documentario	Necesidad de la identificación del usuario	Necesidad de almacenamiento de una base de datos de registros de contratos	Necesidad de adaptar por su alta capacidad y estado optimo	Necesidad de implementar este código por su rapidez	capacidad limitada	Poco necesario por su tiempo de procesamiento	no es tan optimo	Necesario, pero no recomendable por no ser suficiente
SUJETO 7	Otros	Acervo de documentos	Necesidad de identificación del usuario	Necesidad de la seguridad del registro documentario	Necesidad de la identificación del usuario	Necesidad de almacenamiento de una base de datos de registros de contratos	Necesidad de adaptar por su alta capacidad y estado optimo	Necesidad de implementar este código por su rapidez	capacidad limitada	Poco necesario por su tiempo de procesamiento	no es tan optimo	necesario, pero no recomendable por no ser suficiente

	ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN	Código:	F3.PP2-PR.02
		Versión:	02
		Fecha:	18/04/2024
		Hoja:	1 de 1

Yo, **Nila García Clavo**, Jefe de Unidad de Investigación de Posgrado, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de Posgrado según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: **PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QR COMO NUEVO MECANISMO DE SEGURIDAD EXTRAPROTOCOLAR PARA NOTARIAS EN TUMBES** elaborado por el (los) estudiante(s) **MORANTE SANTOS ANA CLAUDIA BRIGITTE**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **7%**, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos y de investigación vigente.

Pimentel, 27 de junio de 2024.


 **Dra. Nila García Clavo**
Jefe de Unidad de Investigación
Posgrado
DNI N° 43815291